RARE

RASGO
GENEALOGICO,
EPITOME DE LAS GLORIAS,
ORIGEN, ANTIGUEDAD, Y SERVICIOS
DE LA GRAN CASA
DE QUIRÒS.

RASGO

GENEALÓGICO,

HISTORIA DE LAS CLONIAS,

ORIGEN, ANTIGÜEDAD, Y SERVICIOS

DE LA GRAN CASA

DE QUIRÓS.

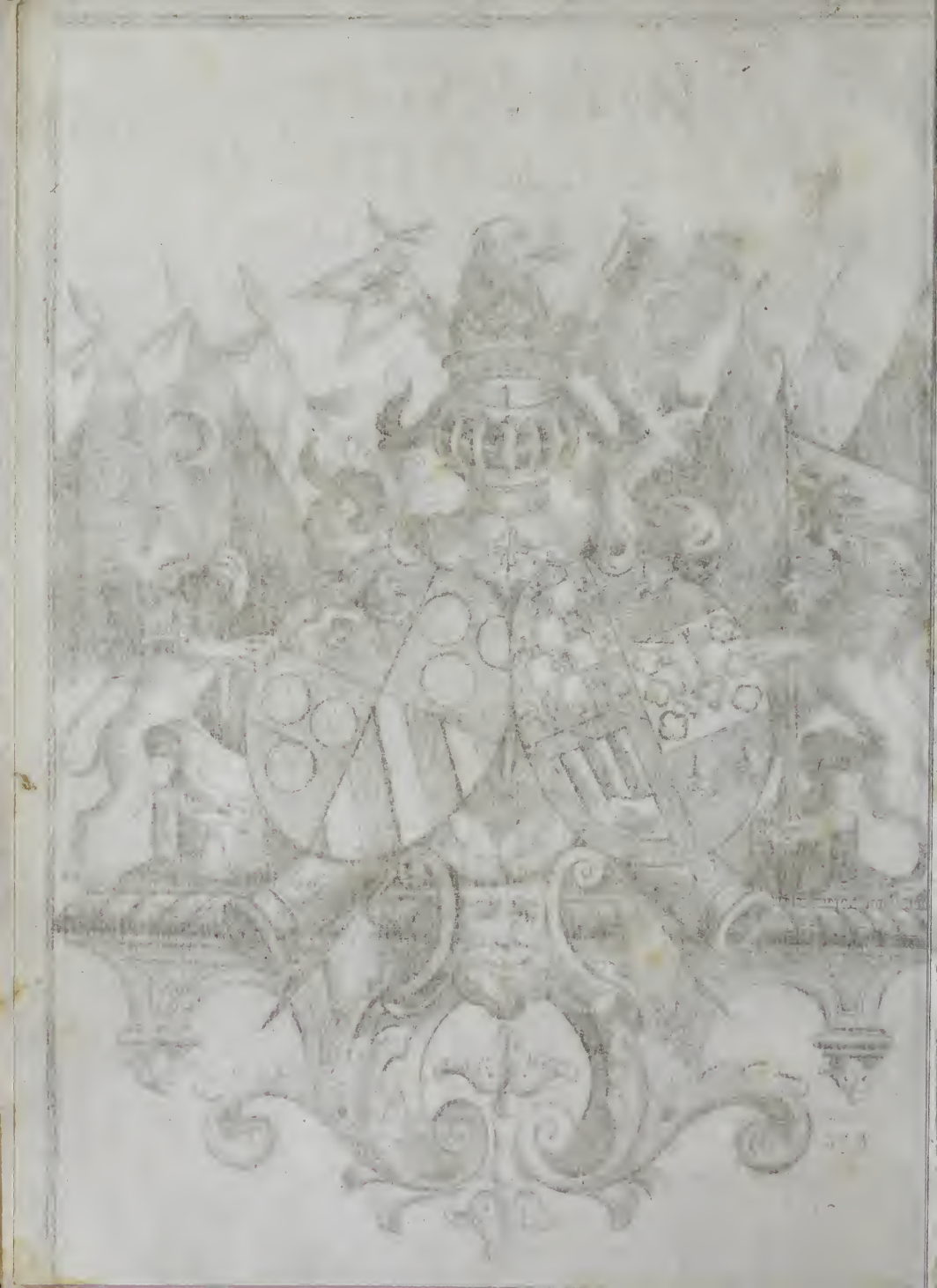

RASGO GENEALOGICO,

EPITOME DE LAS GLORIAS,

ANTIGUEDAD, Y SERVICIOS

DE LA GRAN CASA

DE QUIRÒS,

HECHOS EN DEFENSA DE LA SANTA SEDE, y de los Catholicos Monarcas de Eſpaña, deſde Conſtantino Bernardo de Quirós ſu Progenitor, haſta que dividida en varias Ramas ſaliò de tan feliz Tronco la de los Marqueſes de Monreal, y ſucesivamente haſta el actual, que lo es el Excelentiſsimo Señor Don Gabriel Bernardo de Quirós, Capitan General del Exercito, y Provincia de Eſtremadura.

ESCRITA POR DON JUAN BAPTISTA Gomez, ſu Criado.

QUIEN LA DEDICA; Y CONSAGRA AL MUY Iluſtre Señor Don Juan Baptiſta Maria Bernardo de Quirós, Vizconde de Miralcazar, Cavallero Comendador en el Orden de Alcantara, Exempto de los Nobles Guardias de Corps en la primer Compañia, Coronel de Cavalleria de los Exercitos del Rey nueſtro Señor, Primogenito, y Suceſſor en los Eſtados, y Mayorazgos de eſta venerada Caſa.

CON LICENCIA.

EN MADRID: En la Imprenta de D. Pedro Joſeph Alonſo y Padilla, Librero de Camara de ſu Mageſtad.

CENSURA DE DON FRANCISCO Zazo y Roſillo, uno de los quatro Reyes de Armas, y Chroniſta del Rey nueſtro Señor.

SEñOR.

EL Raſgo Genealogico, Epitome de las Glorias, Origen, Antiguedad, y ſervicios de la Gran Caſa de Quiròs, hechos en defenſa de la Santa Sede, y de los Catholicos Monarchas de Eſpaña, que ſolicita dàr à la Eſtampa Don Juan Baptiſta Gomez, me mandò cenſurar V. A. Y haviendole leìdo con atencion guſtoſa, no he hallado coſa alguna opueſta à las Reales Pragmaticas, y Regalìas de ſu Mageſtad, antes bien me ha ofrecido un conſtate deſempeño de el juicio que fixè de el Autor, viendo el hidalgo objeto de ſus tarèas, que ſiendo agenas de

ſu

ſu profeſsion, puede cauſar nomble embidia à los aplicados à eſte genero de eſtudio : La obra es nada peſada en el eſtilo, natural en las locuciones, puntual en las citas, y methodica en la coordinacion, para clara inteligencia de los Lectores. Todos deben ſerle agradecidos; el Curioſo por lo que le entretenga ſu leccion; el Corteſano por lo que le inſtruya; el Militar por el nobiliſsimo exemplar, que les ofrece en tan invictos Heroes, para la imitacion de ſus hazañas; el Chriſtiano por el prudente dechado en que pàra ſu aprovechamiento, pone de bulto ſus virtudes : Y ultimamente los que merecieron à la Piedad Divina el honor de tan alta Cuna, por la reſeña que les hace, para que la verdadera noticia de acciones tan iluſtres, ſea poderoſo incentivo, que enardeciendo ſus corazones heroycos, los eſtimule al intento, mas que de ſeguir ſus huellas, de excederlos en las hazañas : Por lo qual

me-

merece el Autor se le conceda el permisso que pide. Assí lo siento, salvo mejor dictamen, en mi estudio oy dia 8. de Enero de 1744.

Don Francisco Zazo y Rosillo,

FEE DE ERRATAS.

FOlio 1. Cavallero del Orden, lee *Cavallero Comendador.* Fol. 3. lin. 9. Chronista, lee *Coronista.* Fol. 8. lin. 22. Laureros, lee *Laureles.* Fol. 19. lin. 6. tocante, lee *lo que mira.* Fol. 24. lin. 2. que, lee *y para.* Fol. 87. lin. 8. de ajuste, lee *y ajuste.* Fol. 98. lin. 7. elena, lee *Lena.* Fol. 108. lin. 14. el Padre, lee *y el Padre.* Fol. 130. lin. 7. elena, lee *Lena.* Fol. 147. lin. 7. les destinassen, lee *le destinassen.* Fol. 148. lin. 5. à hella, lee *à el.* Fol. 154. lin. 17. Emesta, lee *Iniesta.* Fol. 182. lin. 8. elevado, lee *elevada.* Fol. 185. lin. 11. D. Juan Maria Baptista, lee *D. Juan Baptista Maria.*

He visto este libro, intitulado *Rasgo Genealogico, Epitome de las Glorias, Origen, Antiguedad, y servicios de la gran Casa de Quirós,* su Autor D. Juan Baptista Gomez, y corresponde à su original por estàr fielmente impresso. Madrid, y Mayo à 2. de 1744.

Lic. D. Fernando de Acuña y Figueroa.

Corrector General por su Mag.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey N. Señor, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno, del Consejo: Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia à Don Juan Bautista Gomez, para que pueda imprimir un Libro, intitulado: *Rasgo Genealogico, Epitome de las Glorias, Origen, Aniiguedad, y servicios de la Gran Casa de Quirós*, hechos en defensa de la Santa Sede, y de los Catholicos Monarchas de España; con que la impresion se haga por el original, que và rubricado, y firmado al fin de mi firma: Y para que conste, lo firmè en Madrid à 13. de Enero de 1744.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

APRO-

APROBACION DEL P. M. Fr. JOSEPH ORTIZ Delgado, Doctor en Sagrada Theologìa, Maeſtro de Juſticia de los del Numero de Provincia del Sacro Orden de Nueſtra Señora la Madre de Dios del Carmen, de la Antigua Obſervancia, y Prior que ha ſido en ſu Real Convento de Madrid.

DE orden del ſeñor Don Miguèl Gomez de Eſcobar, Inquiſidor Ordinario, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu Partido, he viſto el Libro, intitulado: *Raſgo Genealogico, Epitome de las Glorias, Origen, Antiguedad, y Servicios de la Gran Caſa de Quiròs, hechos en defenſa de la Santa Sede, y de los Catholicos Monarcas de Eſpaña*, ſu Autor Don Juan Baptiſta Gomez; y ſobre el guſto, que he tenido en leerle, puedo decir ſin liſonja, que me ha dado juſto motivo para admirarle. *Raſgo, y Epitome* le intitula, y con razon; porque ſolo ſu bien cortada pluma pudo epilogar en un raſgo tantas Glorias, y Grandezas, como ennoblecen à tan Iluſtre Caſa, que pudieran llenar dilatados volumenes; pero la diſcrecion del Autor enſeña à practicar aquella maxima laconica, y de los mas cultos celebrada de *hablar poco, y decir mucho*: infundiendo en un cuerpo pequeño mucha alma. (a) Y es aſsi, porque

¶¶ ha-

(a) *Maxima in exiguo regnabat corpore virtus.* Ax. Vulg.

haciendo reviva glorioſamente à la poſteridad los Tymbres, Servicios, Heroycidades, y Proezas de tan Antigua Caſa, à coſta de ſacudir con infatigable aplicacion, y deſvelo el polvo, en que yacian ſepultadas en el olvido de ſus Archivos tan glorioſas memorias: què otra coſa es, ſino es infundirlas nueva vida, nueva alma, y nueva gloria?

Bien acredita ſu Autor en eſta Obra el zelo, lealtad, y gratitud, que confieſſa, y con que correſponde à los beneficios recibidos del Excelentiſsimo ſeñor Marquès de Mon-Real, (noble, y principal objeto de eſte Genealogico Libro manifeſtando, que el premio de ſu trabajo, y ſu mayor interès, le tiene unicamente aſſegurado en acertar à ſervir obſequioſo, à quien por tantos titulos ſe reconoce obligado: que es el mas noble ſervicio, que puede hacer, conſagrando el trabajo proprio en obſequio de ſu miſmo Dueño; como de las Abejas, y otros ſenſitivos lo cantò Virgilio, (b) celebrando el deſinterès con que trabajan, no para ſu propria utilidad; sì para la de quien reconocen Señor, como que es juſtamente de-

(b) *Sic vos, non vobis, ni dificatis Aves:*
Sic vos non vobis, vellera fertis Oves.
Sic vos non vobis, mellificatis Apes.
Sic vos non vobis, fertis aratra Bobes.
Apud. Ruſcell. lib. 2. p. 3. Empreſ.

debido à ſu proprio Dueño aquel trabajo. Y en eſte nos deſcubre ſu Autor los fondos de ſu ingenio, ſu aplicacion à las buenas letras, lo verſado que eſtà en las Hiſtorias, lo inſtruìdo que ſe halla en los Annales, y Nobiliarios de las Familias, y Caſas mas Iluſtres de Eſpaña, que parece ha ſido eſte luſtroſo, y noble eſtudio ſu unica profeſsion, y ſu total empleo.

Su miſma Obra (que es ſu mejor alabanza (c) lo publica: pues con tanta puntualidad nos refiere la ſerie ſucceſsiva de los 28. Heroes Inſignes, Aſcendientes Iluſtres de la Nobiliſsima Caſa de *Quiròs*, deſde Conſtantino, hijo del Emperador de Conſtantinopla, y de ſu miſmo nombre, por los años de 846. del Nacimiento de Chriſto, que fue el principio luſtroſo, noble cepa, y Tronco felìz de tan inſigne, y celebrado Solar: deduciendo ſin interrupcion de uno en otro Poſſeedor ſu Deſcendencia legitima, haſta llegar al vigeſsimo octavo, que es el Excelentiſſimo Señor Marquès de Mon-Real, que actual, y dignamente la poſſee (y por felices, y dilatados años la goce.) En quien la Iluſtre Sangre, que encierra en ſus venas heredada, tiene mas fino, y ſubido eſmalte con ſu Nobleza adquirida, por ſu esforzado valor acreditado en tantas Batallas,

(c) *Laudent eam in portis opera eius.* Prov. 31.

en que supo exponer animoso muchas veces su vida à el inminente peligro de perderla: manifestando al mundo la generosidad de su Sangre en la mucha que derramò por sus heridas, rubricando con tan noble purpurea tinta los mas fieles, y veridicos testimonios de su executoriada lealtad, y de su mas noble Blason: practicando en sì mismo lo que la Escuela Estoyca enseña, de ser sin comparacion mas ilustre la Sangre, que sale de las heridas, que la que se encierra en las venas; porque si esta califica la virtud de la Nobleza; aquella manifiesta la nobleza de la virtud, como lo enseña el Philosopho Moral,(d)que es la mas calificada Nobleza. (e) Porque en vano orlan los Escudos de sus Armas con las proezas, y hazañas de sus Nobles Progenitotes, è ilustres Ascendientes, los que se hallan desnudos de meritos personales, y del decoroso ornato de las virtudes, (f) que para imitacion de sus Posteros supieron aquellos esculpir, gravandolas à punta del Buril, y del Azero en el invencible Escudo de sus generosos pechos: siendo el espejo, y el dechado, que de-

(d) *Non inclytum genus, sed clara virtus.* Senec. in Hercul. fur. v. 338.

(e) *Virtute decet, non sanguine niti.* Claudian. lib. 2. de Laud. Stilicon.

(f) *Frustrà sunt enim ornamenta generis, si propria uniquique desunt virtutis.* Id. Claud.

deben tener presente para reglar sus operaciones todos los q̃ tuvieron la dicha (sin merecerla) y blasonan de ser ramas nobles de Arboles tan ilustres. (g)

Què bien supo nivelar, y componer à este Espejo todas sus ilustres operaciones nuestro Excelentisimo Mon-Real! Pues no contento con imitar las de sus Nobilisimos Progenitores, copiandolas en sì mismo con la mas perfecta semejanza; supo su glorioſa emulacion, no solo competirlas, sino es tambien excederlas, como parece, que por su Excelencia lo cantò Ovidio. (h) De calidad, que aunque no huviera tenido tan lustrosa Cuna, solo su virtud, y su esforzado valor serian bastantes para ennoblecer à todos sus Ascendientes. A el Sol, y la Luna criò Dios en la tierra, dice el Sinayta, y levantandolos del polvo, que fue su obscuro principio, los colocò en la Esphera, porque los criò, no solo para Grandes Principes, y Superiores à los demàs Astros; sino es tambien, y principalmente, para que ilustrassen, ennobleciendo à la tierra con sus resplandores. (i) Que criaturas de tanta magnitud deben

dàr

(g) *Disce virtutem, verùmque laborem: Sis memor; & te, repetentem exempla tuorum, & Pater Æneas, & Avunculus excitet Hæctor.* Virg.

(h) *O qui nominibus cum sis generosus avitis; exuperas morum nobilitate genus.* Ovid. Trist. 4.

(i) *Fecit duo luminaria magna: Ut lucerent super terram.* Genesi. Sinayt. Examer.

dàr lustre Nobleza, y explendor à la misma Cuna, y principio, de quien tuvieron el sèr.

De aquel Heroe Insigne de virtud, Seraphin abrasado en el Divino Amor, que no cabiendo en su pecho tanto incendio, rompiò sus puertas, para que respirassen sus llamas: de el extatico San Phelipe Neri (digo, para decirlo todo) afirman autorizadas Plumas, que siendo de tierna edad, le monstraron sus Domesticos (por lisongearle el gusto) la Carta-Executoria, y Arbol de su Nobilissima Ascendencia, y generosa Florentina Prosapia: y tomandola en sus manos, tuvo tan grande valor, que la hizo pedazos, renunciando à los pies de Jesu-Christo toda la Gloria heredada en su ilustre nacimiento, dando à el Mundo un claro anticipado testimonio, de que la mayor Nobleza de su Casa, havia de empezar por èl mismo, esparciendo con sus heroycas virtudes tan lucidos, y soberanos resplandores, que ilustrassen con mas glorioso Tymbres los generosos blasones de todos sus Ascendientes. Asi lo sintiò discretamente un Ingenio Lusitano en un Epygrama latino, (l) que en su portuguès Idioma dexò trasladado assi. (m) *Es-*

(l) *Inscriptam generis titulos, ac nomina Chartam.*
Ostensam Nerium dilacerasse ferunt:
Ne mirere: debet Chartam lacerasse Philippum.
Cur? Valet hic solus nobilitare suos. M. Reys. Epig. 24.

(m) Id. Ibid.

Eſſa, que ſe lhe moſtràra
Carta, adonde ſe eſcrevia
Su alta Genealogìa,
Dicem, que Neri raſgàra.
Mas quando à Carta deſpreſſa,
Raſgando-ha, naõ vos eſpante:
Por què? Porque elle hè baſtante;
Para dàr à os ſeus nobreſſa.

Eſte bizarro exemplo de Nobleza, y de virtud parece, que fue el nivèl, por donde arreglò ſiempre ſus recomendables, y virtuoſas operaciones el Excelentiſsimo Mon-Real; y que deberàn tener preſentes para imitarlas, ſus afortunados Deſcendientes; y todos quantos blaſonan de tener iluſtre ſangre heredada, eſmaltandola con el explendor de la Nobleza, adquirida con ſus Chriſtianas proezas, y ſus operaciones virtuoſas.

Que ſi fue proverbio antiguo, cotejar una Purpura con otra, como afirma en ſus Empreſas el Politico Saavedra (n) para diſcernir la que ſube, ò baxa mas de punto en la fineza del color; y aſsi hacer el recto juicio para ſu eſtimacion, y aprecio. Por la que el Autor de eſte Libro pone à los ojos de los que blaſonan lo fino, y realzado de ſus Purpuras, deberàn cotejarlas todos quantos ſe precian de Nobles, ò para corregir ſus deſmayos, ò pa-

(n) *Purpura iuxta Purpuram iudicanda.* Saav. Empr. 16.

para ſubirlas mas de punto en ſus debidos eſmaltes.

Por todo lo qual, y porque en todo eſte Libro no he hallado coſa, que contradiga à nueſtra Santa Fè Catholica, ni ſea diſonante à las Chriſtianas coſtumbres: ſoy de parecer, que pnede V. S. conceder à ſu Autor la licencia que pide para ſacarle à luz. *Salvo, &c.* En eſte Real Convento de Madrid à 31. de Enero de 1744.

M. Fr. Joſeph Ortiz Delgado.

RAS-

AL MUY ILUSTRE SEÑOR

DON JUAN BAUTISTA Maria Bernardo de Quirós, Vizconde de Miralcazar, Cavallero de el Orden de Alcantara, Comendador de Esparragosa de Lares, Essempto de los Nobles Guardias de Corps, y Coronèl de Cavallería, de los Exercitos de España.

SEÑOR.

LAS singulares grācias, y prerrogativas, con que el Cielo adornò, y enriqueciò tan liberalmente la Persona de V. S. assi en las prendas de la naturaleza, como en las de la moralidad: el vèr en la Persona de V. S.

un limpio organizado eſpejo, en cuya clara reflexion ſe repreſentan perfectiſsimamente los Varones Inſignes de ſu elevada Genealogìa, ſuya verdaderamente, aun mas que por el influxo de la ſangre, por la gallarda explendidèz de ſus operaciones: El amor ſumo que tengo à mi Nobiliſsima Nacion, y deſeo ardiente de vèr dilatadas mas, y mas ſus incomparables glorias: La fidelidad, y gratitud, que debo tener correſpondientes al honor que he recibido de V. S. y de ſus Padres los Excelentiſsimos Señores Marqueſes de Monreal, mis Señores; lo que ha que logro la fortuna de ſervirlos, ſon quatro poderoſos motivos, que inducen en mi reverente conſideracion, una violencia ſuavemente eficàz para

eſ-

eſcrivir, y dedicar à V. S. eſte glorioſo (aunque reducido) deſvelo de mi voluntad obſequioſa. En èl preſento à V. S. un admirable Mapa de los Heroes mas famoſos de ſu eſclarecida Aſcendencia, y de Eſpaña toda. No ay en ſu maravilloſa delineacion raſgo alguno, que no ſea Chroniſta de los mayores Tymbres, Lauros, y Triumphos. Deſcubreſe deſde luego en eſta generoſa eſtyrpe una Real primitiva pureza, que la hizo en ſu nacimiento, quanto pudiera creerſe en ſu mayor eſtado, y exhaltacion.

La mas inſigne de las Coronas, que ſe veneran en el Orbe, es la que goza la Dignidad Imperial. Eſte es el termino ſoberano del merecimiento de la fortuna, y de la ambicion: Eſto

es quanto en el orden de la grandeza terrenal ſe puede ſer. Eſto es à quanto unicamente ſe puede aſpirar. Y eſto es lo que fueron los eſclarecidos aſcendientes de V. S. en ſu fecundo origen; pues el primer Caudillo de ſu inclita generacion, fue Conſtantino, hijo de Conſtantino, Emperador de Conſtantinopla, como ſe demoſtrarà particularmente en la sèrie de eſtos valeroſos Campeones. Eſta es la Imperial raìz de donde viene la Iluſtriſsima Caſa de V. S. Gran ſuerte fue por cierto hallar en la Cuna quanto ſe puede ſer en el Mundo, y no menos obligacion à la verdad, que ſuerte. Luego que ſalieron à la luz univerſal los Aſcendientes de V. S. nacieron todos, porque eran para todos: que Progenitores que havian de

tener ſubceſſor tan eſclarecido, no havian de nacer para menos. Mas no por eſſo dexaron de hacerſe mas, ſin embargo de haver nacido quanto pudieron ſer. Tan admirable prodigio executò la conducta particular con que deſempeñaron ſu nativa obligacion, haciendo con ſus proezas, y con ſus virtudes, que eſtuvieſſe en ellos como adquirida la Grandeza, que logrò ſu felicidad heredada. Perſuade la Philoſofia, que puede bolverſe à conocer lo propio que yà ſe havia conocido, y de que ſe tenia ciencia. Conſiſte eſte conocimiento, como ſabe altamente la erudicion de V. S. en conocerſe de otro modo, ò por otro diferente predicado, el objeto anteriormente conocido. Aſsi, pues, lo miſmo que disfruta-

ban los Glorioſos Predeceſſores de V. S. como herencia, lo bolvieron à poſſeer como Mayorazgo fundado perſonalmente, à expenſas de ſus particulares merecimientos: que en ſuma fue hacerſe con ſus operaciones, quanto el Cielo les havia hecho con ſus dadibas, mejorando el Titulo de la poſſeſsion, lo que ay de un venturoſo hallazgo, à una generoſa conquiſta.

El mayor, y mas excelente de los Rios, aſsi por la pureza de ſus aguas, como por la copia de ſus criſtales es ſin dificultad aquel, que naciendo del lugar de las delicias, fertilizaba la fragante amenidad del Paraìſo. La razon de ſer eſte el Rio mas celebrado entre quantos bañan, y fecundan el Univerſo, es, porque ademàs de tener ſu Oriente

en el mas lozano, y abundante Paìs de la tierra, luego que dexò de ſer Fuente brotando, fue Rio corriendo, ſin que para ſerlo tuvieſſe que añadir à ſus caudales fugitivos la opulenta diafanidad de foraſteras hondas. A eſte modo la ſoberanìa de la no baſtantemente celebrada Caſa de *Quiròs*, luego que ſe derivò de aquella Imperial Fuente, en que logrò el principio mas elevado, ſin que aumentaſſe en ſus raudales agenas corrientes, fue Rio, y tan caudaloſo de puriſsima ſangre, que ha inundado las venas de los mas esforzados Caudillos, y de los mas virtuoſos Varones, que han ſido digna veneracion de tantos ſiglos.

Siguiòſe à un tan Real nacimiento un valor tan eſclarecido, que no ſe le puede hallar ſuperior,

ni en lo gallardo, ni en lo Religioso; pues radicando su marcial ardimiento en honor de nuestra Sagrada Religion, fueron venturosas primicias de sus hazañas, las que executaron en defensa de la Silla Apostolica, y passando à España, executò tan particulares hazañas, que se hizo distinguir, dexando abiertas las zanjas, en que havia de fundamentarse el Templo Augusto de su Fama inmortal, y en que havian de verse colocados los invictos Heroes, que presento à V. S. en esta delineacion Genealogica. En ninguna de las edades sucesivas sintiò desmayos el antiguo belicoso ardor de Progenitores tan ilustres; pues en todos sus respectivos tiempos se vieron ceñidos de Lauros immarcesibles, tanto, que en ellos

se

ſe notò eſcaſa la diverſidad de Coronas, que la Romana politica inventò para honroſo premio, y vehemente eſtimulo de ſus invencibles Soldados. Tanta fue la continuacion de los Trofeos de los inclitos Predeceſſores de V. S. que donde alguno de eſtos esforzados Capitanes ponia ſus plantas belicoſas, brotaba una Palma robuſta, que ſervia de teſtigo irrefragable de ſus triunfos.

En ſu particular denuedo fue ſiempre la Victoria conſequencia neceſſaria de el combate, quedando no pocas veces eſmaltado el vencimiento con el roxo humor de ſus raſgadas venas. De los Laureles, dixo un Poeta Eſpañol, que ſolo crecian regandolos con ſangre, y en la realidad con la que vertieron eſtos Generales valeroſos

en la juſta defenſa de ſu Religion de ſu Rey, y de ſu Patria, ſe fecundò tanto eſte Arbol precioſo que fuera verde magnifico, embarazo de todo el Orbe la amena, y hermoſa lozanìa de de ſus ramas à no deſpojar à eſte vejetable, ellos miſmos, de ſus verdores para guarnecer ſus triunfadoras ſienes.

Fingiò la ciega Gentilidad, que en las aduſtas Herrerias de Vulcano ſe forjaban los rayos executivos que vibraba contra los mortales Jupiter, Deydad ſuprema de ſus ſoñados Dioſes, eſte que fue error gentilico, ſe vè chriſtianizado en nueſtro diſcurſo Genealogico; pues en la fogoſa oficina de la incomparable Caſa de Quiròs ſe fraguaron tantos ardientes rayos, quantos fueron ſus valeroſos Caudillos, de

cu-

cuyos invencibles animos usò el unico, y verdadero Dios, como de instrumentos que tenia elegidos, para auyentar de nuestra Monarquia el dominio, porfiado de los Infieles Agarenos; y sin duda alguna, que las inmunidades que gozan los Laureles de las activas boracidades de los rayos, nacieron de aquella eterna confederacion que estos hicieron con aquellos al Coronarse de sus hojas tantos rayos de valor como se templaron en la nobilissima fragua de la Ascendencia de V. S. para tymbre inmutable de nuestras Españolas Armas. De suerte, Señor, que en esta Genealogia portentosa no se advierte clausula en que no se admire un estremo de incomparable valor, ò una maravilla de inimitable virtud; pues de los Heroes,

que conſtituyen eſta admirable Linea, unos fueron reſpectuoſo explendor de ſus edades, amparo univerſal de nueſtras Provincias, y honroſa dilatacion de nueſtros Blaſones, ſufocando con ſus marciales procedimientos, quantas glorias ſupo grangearſe la antiguedad guerrera, y executando à las mas dichoſas aclamaciones à los futuros ſiglos con que ſellaron à la embidia los labios. Otros deſterrando la idolatria con las poderoſas Armas de la verdad evangelica, ſojuzgaron para el Reyno de Dios dilatadiſsimos Imperios. Deſataban eſtos en gratos, y reverentes humos los aromas precioſiſsimos de ſus virtudes, quedando por eſta razon el ardiente ſacrificio de ſus virtudes, reſplandeciente llama, ſin humo, en los Altares de

nueſtro inefable Dios.

De aquel celebrado prodigio de la Arabia, viviente metheoro, que es ſu individuo, y ſu eſpecie toda ſe dice, aunque no ſe cree, que de ſus calientes cenizas buelve à renacer para inmortalizarſe fenix en el flamante giro de ſu ſucceſsion perdurable. Eſto es lo que tantas vezes ſe repite, y otras tantas ſe admira de eſte portento fabuloſo; pero yo con una razon sòlida, y fundamental, digo, que en la eſclarecida eſtyrpe de la Caſa de V. S. ſe vè, y ſe celebra juſtamente la venturoſa propagacion de eſta Ave tan decantada, como ſingular; pues apenas ſe apagaba en la muerte alguno de los Heroes nobiliſsimos de ſu Imperial Generacion, quando ſin enfriarſe ſus cenizas ſe preſentaba en el Tea-

tro del universo, otro tan parecido, yà en la literatura, yà en la santidad, yà en el esfuerzo, que se podia dudar con suficiente causa, si el que havia ultimamente nacido era el proprio, que poco antes se veneraba animado, gozando estos insignes varones en la continuacion de los tiempos con tanta viveza esta particular semejanza, que con ser inumerables sus individuos, se admiraron unas mismas sus empressas. Produxo tan estupendo milagro el pundonor, con que supieron parecerse en lo que tan ventajosamente lograron distinguirse. A la altissima graduacion de tales meritos se siguiò la grandeza de su bien merecida fama, pues valiendose esta de todas las inspiraciones, lenguas, y buelos de que usa para divulgar las

acciones dignas de la inmortalidad; para celebrar las de esta ilustrisima Casa, se imprimiò en los volumenes, se entallò en los troncos, se gravò en las Laminas, se vaciò en los bronces, se matizò en los lienzos, y se abultò finalmente en los Marmoles. No fue menos felìz la succesion de estos venerables testimonios de la glorioſa prosapia de V.S. que la de sus Inclitos Ascendientes, de quienes, ò se copiaron, ò se escrivieron, cuya causa fue el que conforme se iban sucediendo unos à otros estos admirables Varones, hallaba su animo fervoroso en lo frio del marmol, en lo insensible del bronce, en lo callado del lienzo, y en lo difunto del caracter una llama boràz, un espiritu guerrero, y un corazon in-

incontraſtable , con que ſe hicieron igualmente diſtinguidos, que glorioſos. Animabanſe mirando atentamente aquellas portentoſas efigies con el aliento que latia en ſus yertas Eſtatuas, y alicionando ſus pechos generoſos à los mas arduos , y peregrinos trances , dexaron à ſus invictos ſucceſſores iguales motivos de aprehender à triunfar en las Imagenes , que tan juſtamente ſe les debieron erigir.

Contribuye tambien à la auguſta magnificencia de la Progenie nobiliſsima de la Caſa de V. S. no aquella reprehenſible ſobervia pompa , con que los Gentiles para reſervar ſus cadaveres conſtruìan ſumptuoſos Mauſoleos de bruñidos tranſparentes jaſpes , y de terſos candidiſsimos alabaſtros, en cuyas altiveces de piedra

dexaron hondamente gravados ſus vicios, en vez de perpetuar ſus renombres ; ſi tantos Religioſos Sepulchros , quantas venerables Urnas en los mas devotos Santuarios ſon Cuſtodias inmutables de ſus precioſas cenizas , y reſpectuoſos Monumentos , que afianzan , y teſtifican con ſus Epigrafes, è Inſcripciones todo lo que ſe incluye en eſte reducido volumen , y quanto pudiera comprehenderſe en toda la extenſion de todo lo que pueda eſcrivirſe. Claro eſtà , que una tan elevada , y mageſtuoſa Familia , havia de lograr en nueſtras Eſpañas , y en el Orbe todo , los vinculos mas iluſtres , y los mas eſclarecidos enlaces en los mas felices Matrimonios. Aſsi es , y aſsi debe ſer , pues en toda la ſerie de eſta inclita

eſtyrpe ſe vèn repetidias las mas Reales, y Ducales uniones, como lo publican las acreditadas Plumas, que refiero, y los autenticos Teſtimonios que cito. Eſtas ſon las glorias, los lauros, y las excelencias, que me atrevo à conſagrar à V. S. pertenecientes à ſu iluſtriſsima Caſa, cuya celſitud es incomparablemente mayor, que por lo que llevo referido, por verſe compendiadas todas eſtas maravillas en el Excelentiſsimo Padre de V. S. el Marquès de Monreal mi ſeñor, en quien la diſcrecion, la eloquencia, el ingenio, el valor, y la ſagacidad ſe compiten de modo, que por ninguna ſe declara el exceſſo, fiando ſu mayor gloria à lo indeciſo. Solo ſu Excelencia es mayor que todas, en quanto à todas tan

cabalmente las reſume. Teſtigos ſon de eſtas glorioſiſsimas verdades, por lo tocante à lo inſtruìdo, los Theatros Academicos, y los Gavinetes Aulicos; y por lo tocante à lo Guerrero, las Campañas, las Trincheras, las Plazas, los Caſtillos, los Muros, y los Mares, logrando perpetuar ſu nombre excelentiſsimo con tan particulares circunſtancias en las Batallas Campales, en los particulares reencuentros, en los riguroſos ataques, en los peligroſos aſſaltos, en los eſtrechos Sitios, en los porfiados aſſedios, en las forzoſas defenſas, y en las maritimas hoſtilidades, que tiene fatigadas las Plumas, las Lenguas, y los Clarines à la Fama, que tan dignamente ſe emplea en divulgarle unico aſſombro del esfuerzo, y paſmo

unico de la Politica; cuyos juſtificados meritos le han hecho digno de tan ſingulares aclamaciones.

Y proque no ſe juzgue, que el impetu del amor que tengo à ſu Excelencia, me hace rozar el traſte comun de la liſonja, lea V. S. las divinas expreſsiones, que eſcriviò en elogio de eſte General Excelentiſsimo, el igualmente ſoberano, que marcial numen, de el Coronèl *Don Eugenio Gerardo Lobo*, en ſu raſgo epico de la Conquiſta de Oràn.

Un Monreal, que en dulzura,
y arrogancia,
Las altas huellas de lo heroyco
toca,
En fortaleza, ſiendo, y ele-
gancia,
Su pecho bronce, ſi panàl, ſu
boca.

De eſte, pues, Excelentiſsimo Padre de V. S. valeroſo eſpiritu de Marte, y ſingular blaſon de nueſtras invencibles Armas, eſpero haya recibido V. S. todo el influxo, todo el aliento, y todo el reſplandor, con que eſſe corazon bizarro ha de producir en las ſucceſsivas edades las mas plauſibles emulaciones. Ni ſon de menor eſtatura los excelſos Tymbres, con que la eſplendidèz del Cielo dotò la limpiſsima, y heroyca Genealogìa de

la

la Excelentiſsima ſeñora Marqueſa de Monreal mi ſeñora, y Madre de V. S. pues ſus victorioſos Predeceſſores contienen en ſus venas la mas calificada ſangre de la Franceſa Monarquìa; cuyas excelencias, y lauros neceſsitan para ſu narracion mas copioſos, y dilatados volumenes. Eſtas ſon, buelvo à decir, las marciales glorias, que dedico à V. S. con el afecto mas fino, y reverente, para que con facilidad lleve en eſte limitado impreſſo unos eficaces, y generoſos incentivos, que provocandole ſin intermiſsion à las mayores hazañas, nos ocaſionen el jùbilo de verle coronado de los mas abundantes Laureles.

De el mas Real, y mas belicoſo eſpiritu de Macedonia ſe refiere, que jamàs apartò de sì

la celebrada, y iliada de Homero, tratandola ſiempre con tanta reverencia, y ſolicitud, que la tenia à ſu cabecera quando dormia. La principal razon, à mi vèr, porque Alexandro diò tan crecidas eſtimaciones à los maravilloſos verſos del mas encumbrado, y excelente de los Poetas, no fue tanto por la dulciſsima cadencia de ſus numeros, quanto por referirſe en ellos las entonces inemitables proezas del valeroſo Aquiles. La arrogancia, la propiedad, y la hermoſura con que hacia preſentes ſus gentiles hazañas, para univerſal memoria de los tiempos: encendia en ſu corazon denodado una noble ambicion de excederle en los triumphos, para deſviar de los mortales las memorias de aquel valiente Grie-

go. Tenia à la cabecera, quãdõ deſcanſaba, aquel ſangriento Theatro de la Guerra de Troya, para que ſu ruìdo militar, aun deſde el ſilencio de ſus caracteres difuntos, le ſirvieſſe de vigilante deſpertador, que le llamaſſe continuamente à ſojuzgar el baſto Dominio de los Orbes: corta materia al boraciſsimo incendio de ſu arrogante corazon. Eſte magnifico, y belicoſo exemplar me inclinò à la reverente idèa de ofrecer à V. S. eſta obra; pues no es dudable, que con un eſpiritu nada inferior à el de aquel Principe, y con eſtimulos tan ſuperiores à los que èl tuvo, ocupe V. S. todas las dimenſiones de el Soberano, y admirable Templo de la heroicidad; cuyas futuras poſſeſsiones aſſeguran oy las explendiſsi-

mãs gracias, que iluminan, y hermoſean tanto ſu Perſona, y que me movieron (como yà dixe) à conſagrarle eſte humilde afàn, las que referirè ligeramente por no atormentar con ſus aplauſos ſu natural modeſtia.

Luego que V. S. reſpirò el aliento, que diſpenſa el aura comun à los nacidos, ſe viò en ſu delicadiſsima miñatura, un Retrato del Excelentiſsimo Marquès de Monreal mi ſenor, que empezaba à legitimar ſu Grandeza con el teſtimonio agradable de ſu ſemejanza. Conforme iba creciendo V. S. iban abultandoſe ſus precioſidades. En los hermoſos rudimentos de ſu puericia empezò ſu entendimiento à reſplandecer, y ſu oſſadìa à centellar. Vislumbrabanſe en ſus tiernas operacioees, floridas eſ-

peranzas de copioſiſsimos frutos. Y dando principio a labrar ſu generoſa Alma, fueron tarèa decente de ſus primeros años, la inteligencia de los Idiomas Latino, Italiano, y Frances; la grata perſuaſiva de la Retorica; el ſevero eſtudio de la Philoſofia; la mageſtuoſa penetracion de las Mathematicas; y quantos Linages de eſclarecimientos ſe explican comunmente, con el nombre de bellas letras. Servian de Orla à tan altos empleos, las mas plauſibles habilidades, como ſon, las de manejar con deſtreza la Eſpada; hacer mal à un Cavallo ſin hacerle mal; pulſar, è inſpirar los Inſtrumentos mas dificiles, ſonoros, y delicados; y danzar en una Sala con gentileza, y con donayre: prendas todas correſpondientes à quien

como V. S. havia de preſentarſe igualmente en las Campañas, que en las Cortes ; brillando ſiempre en ſu Perſona un aſsèo ſin arte, una mageſtad ſin orgullo , una liberalidad ſin deſperdicio , y una facundia ſin afectacion: Y ſiguiendo ſiempre tan elevados rumbos , trataba V. S. con tal actividad los deſvelos de Minerva , como ſi huviera nacido ſolo para ſer Sabio ; y exercitaba con tal rigor los afanes de Belona , como ſi huviera de ſer unicamente Guerrero ; dexandole el Cincèl de ambas exactitudes , no menos inſtruìdo , que belicoſo. La razon altiſsima que llevo expueſta , perſuade , que para formar à V. S. frondoſa Guirnalda , que guarnezca ſus ſienes , ſe deberà texer à imitacion de la de Ceſar , alternando

las hojas de la ſabia Oliva , con el verdor auguſto del Laurèl Sagrado. Eſta portentoſa igualdad obſervò V. S. ſin embargo de haver hecho deſtino la eleccion de Soldado ; cuyos progreſſos ardientes, y dichoſiſsimos, afianzò muy deſde luego en las pri, micias de ſu natural fogoſo ; y ſi no, digalo aquella varonil niñerìa , con que en el Campo de Gibraltar (de cuyas Fronteras, y Coſtas era à la ſazon Comandante General el Excelentiſſimo ſeñor Marquès de Monreal mi ſeñor) teniendo V. S. de ſiete à ocho años , formò un Regimiento de Soldados de ſu miſma edad , à los que mandaba, è inſtruìa en las Reglas Militares , con el titulo de Coronèl, pagandolos de aquel ſubſidio, que ſu Excelentiſsimo Padre le

fran-

franqueaba para ſus pueriles diverſiones. Acalorado, pues, de eſtos marciales entretenimientos, deſeaba V. S. con el mas indecible ardor, que la que entre los juguetes era chiſpa de ſu fogoſo pecho, paſſaſſe en las veras à ſer volcàn de ſu encendido corazon. A eſte efecto ſentò V. S. plaza de Cadete, contando trece años de ſu florida edad, en el Nobiliſsimo Cuerpo de Guardias de Infanterìa Eſpañola, en la Compañia del Capitan D. Juan de Urbina, con la particular recomendacion de ſer el dia en que tomò poſſeſsion de ſu natural eſphera el de los Sagrados Apoſtoles San Phelipe, y Santiago, dichoſo por ſus particulares prerrogativas, y tan cèlebre en nueſtra Eſpaña por ſer el uno tutelar eſpecialiſsimo del

mas famoso de los Guerreros nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto (que Dios prospere) circunstancias, que para el influxo parece que tuvo mas de providencia que de acaso. Satisfacia V. S. à las distribuciones Militares con tanta puntualidad, pundonor, y gracia, que fue muchas veces dichoso objeto de los Reales ojos de nuestro Serenissimo Principe Don Fernando, y de los Sereníssimos Señores Infantes, que se dignaban de salir à verle en la ocasion de estàr de Centinela delante de sus Reales valcones. Mantuvose V. S. en este destino, hasta que despues de tres años se sirviò su Magestad nombrarle por Alferez de una de las Compañias del expressado Cuerpo; y deseando V. S. hacerse acreedor à mayo-

res aſcenſos à proporcion de los grados que ſe le conferian, pudo decir con verdad, que no ſolo eſtaba diſpueſto à tolerar el peligro, ſino es que llegò à tanto ſu marcial pundonor, que galanteaba el rieſgo, como dexò bien acreditado en la expedicion que ſe diſpuſo para Oràn, celebrada en el año de mil ſetecientos y treinta y dos; pues no haviendo tocado al Batallon de V. S. eſta faccion dichoſa, ſolictò con la mayor actividad la licencia para hallarſe en ſu Campaña en compañia de ſu Excelentiſsimo Padre, la que ſe le negò à V. S. por juſtas cauſas, que para ello hallaron entonces ſus ſuperiores. Y continuando V. S. en el deſempeño de ſus obligaciones, fue de la Real dignacion de ſu Mageſtad nombrarle Exempto de

ſus

ſus Reales Guardias de Corps en la primer Compañia, en cuyo Militar empleo manifeſtò V. S. las ventajas de ſu lealtad, y zelo, que oy continùa en el Exercito, que ſe halla en Saboya, baxo del mando del Sereniſsimo Señor Infante de Eſpaña Don Phelipe de Borbòn, con el caracter de tal Exempto, y el de Coronèl de Cavalleria de los Exercitos del Rey nueſtro Señor, venturoſa ocaſion, en que no dudo de V. S. con ſus magnanimos procederes dè nuevos explendores à ſu Caſa, multiplicados lauros à ſu Nacion, y ſoberanos aplauſos à ſu Perſona.

Eſtas ſon, Señor, reducidas à pocas, y rudas expreſsiones las prendas, y dadivas, que derramò la benignidad del Cielo en

el

el nada vulgar eſpiritu de V. S. à las que ſirve de precioſo eſmalte una ſuma afabilidad en el trato, que le hace querido de ſus ſubditos, eſtimado de ſus iguales, amado de ſus ſuperiores, y venerado de todos.

Eſtas ſon, repito, las gracias, ò por mejor decir, los aſſombros, que admira el mundo en la Perſona de V. S. en quien contempla vivos à todos los Heroes de ſu Nobiliſsima Aſcendencia, para cuyo adelantamiento (ſi es poſſible) le conſagro eſſe ſacrificio de mis veneraciones, y de mis reſpetos, en eſſos Genealogicos raſgos, que incluyen mas prodigios que letras, con animo de que unas veces le ſirva de divertimiento decoroſo, otras de vehemente excitativo, y algunas de ſuave aliento, con que

deſcanſe à la apacible ſombra de ſus excelſas palmas.

Ultimamente, no dudo, ſeñor, que ha de admitir V.S. con ſerena frente eſte holocauſto humilde, y eſte humilde voto de mi rendido agradecimiento; pues ſiendo la ingratitud el mas abominable de los vicios, y el agradecimiento, por la miſma razon, la mas noble de las virtudes, es forzoſo que halle en V. S. el mas agradable acogimiento eſta obra, yà que no por la hermoſura de ſu eſtilo, por la genial pureza de la gratitud con que le dedica eſta pequeña oblacion, y la ſuma lealtad que le profeſſo, pues à eſtimulos de ella ha eſcrito mi toſca pluma, no el diſcurrido concepto, que nace del entendimiento, ſino es las ſinceras fraſes, que mas à mano encon-

trò mi voluntad obſequioſa para explicarſe ; pues aunque eſtas vàn ſin arte, y con algun deſaliño, no vàn deſnudas del ſumo amor con que las he trasladado de lo interior de mi fiel pecho al candido papel ; y ſi no huviere acertado en tan abreviado raſgo à dàr alguna idèa de la grandeza de tan elevada eſtyrpe, no me puede faltar la gloria de averlo intentado;pues Pintor huvo celebrado, que para demoſtrar la eſtatura de un Gigante, copiò en el lienzo un ſolo dedo, y V. S. dirà de mi cortedad, que haviendo querido manifeſtar ſus agigantados, y eſclarecidos blaſones, ſe quedaron pigmeos mis penſamientos ; mas yo me prometo de la la bondad de V. S. diſsimule mis defectos, y admita los rendimientos que le tributo, y he tri-

butado, lo que ha que logro la honra (que eternamente conſervarè en mi alma) de verme incluſo en el diſtinguido numero de los Criados de V. S. y de los Excelentiſsimos Marqueſes de Monreal mi ſeñores. Aſsi lo eſpero de la benignidad de V.S. y de la de nueſtro Señor, que dilate ſu vida en paz, colmandola de las felicidades, y galardones à que le hacen acreedor ſus muchos meritos. En la Caſa de V. S. En Madrid à 5. de Febrero de 1744.

M. IIRE. Señor.

SEñOR.

Criado de V. S. que con mas reſpeto le venera,

D. Juan Baptiſta Gomez.

RAS-

RASGO GENEALOGICO.

EPYTOME DE LAS Glorias, Origen, Antiguedad, y ſervicios de la gran Caſa de Quiròs.

I.

LA Nobiliſsima Caſa de Quiròs, igual por ſu grandeza à las mayores de Europa, tuvo ſu real principio en Conſtantino (glorioſiſsimo Progenitor de eſta iluſtre eſtirpe) hijo de Conſtantino (Emperador de Conſtantinopla) el qual movido de ſu chriſtiano zelo, vi-

vino à ſocorrer à la Santidad de Eſtefano Quarto de la opreſſion en que le tenia Deſiderio (ultimo Rey de los Longobardos) fatigando la dignidad Pontificia con riguroſas Guerras, y fomentando las ſediciones del Antipapa Conſtantino, hermano de Tutòn, Cavallero Romano; (1) de modo, que le obligò à dexar la Silla Pontificia, y andar fugitivo, haſta que ayudado de los Principes Catholicos la pudo reſtaurar, y con ella un conſiderable aumento de eſtados al Patrimonio Pontificio por donacion que de unos, y debolucion de otros hizo la generoſidad de Carlo Magno, deſpues de aver enteramente deshecho el poder de los Longobardos, llevandoſe conſigo priſionero al Ti-

(1) Hiſtoria Pontifical.

ra-

rano, entre cuyos varios ſuceſſos ſe diſtinguiò en favor de la Santa Sede tanto el referido Conſtantino, que obligò à la gratitud de Eſtefano à que prorrumpieſſe en aquellas memorables palabras, tan dignamente aplaudidas como ganadas, confeſſando que la felicidad que lograba, y reſtauracion al Trono que poſſeìa la debia, deſpues *de Dios à Conſtantino*, y à que para eterno recuerdo de ſus proezas le dieſſe por Armas las Llaves de la Igleſia. Y en eſta forma, favorecido de ſu Santidad, y con otras honras correſpondientes à ſus proezas, è Imperial ſangre, no permitiendole ſu Real eſpiritu retirarſe à ſu Patria ſin paſſar à Eſpaña con ſu gente à auxiliar

al Rey Don Ramiro, (2) que à la ſazon ſe hallaba oprimido con las guerras de los Moros de Toledo, y Zaragoza. Acaeciò el año de ochocientos y quarenta y ſeis, eſtando en una de ellas immediato à ſu Real perſona, viendole caer del Cavallo, levantò la voz, y dixo en ſu idioma Griego *Is Quiròs*, *Is Quiròs*, que en nueſtro Caſtellano quiere decir: tente fuerte, tente fuerte (de cuya palabra Griega hace mencion el Padre Carvallo; (3) y viendo à ſu Mageſtad en tierra, le levantò, y diò ſu proprio Cavallo, y armas, librando ſu vida en tan apretado lance del rigor de los Enemigos, y al ſiguiente dia ſeñorearon juntos el Campo Agareno, haviendo derrotado

(2) Segun lo teſtifica el P. Diaz de San Buenaventura en la Dedicatoria de ſu Eſpejo Seraſico, 2. foja.

(3) Carvallo, cap. 4. fol. 21. en ſu Hiſtoria de Aſturias.

à ſus contrarios; el motivo de apellidarſe Conſtantino de Quiròs, fue, que acordandoſe luego el Rey de eſta voz, y de lo que debia à quien la havia pronunciado, la repetia ſu Mageſtad varias vezes, de cuyo modo vino à quedarſe con ella por apellido el que han continuado haſta nueſtros tiempos ſus glorioſos deſcendientes; y ſiempre que ſu Mageſtad referia eſte ſuceſſo, confeſſaba deberle la vida deſpues de Dios: y aſsi de eſte dicho, como del que queda referido de Eſtefano, tuvo principio el glorioſo mote: *Deſpues de Dios à Quiròs*, cuyo ſuceſſo trae à la letra en ſu Eſpejo ſerafico el Padre Maeſtro Fray Franciſco de San Buenaventura. (4) Y en otra

(4) Proſigue el miſmiſmo Autor del Eſpejo ſerafico en el lugar citado.

Batalla, ganò à los Moros veinte y quatro Vanderas, que para memoria de ellas agregò à las Llaves, que traìa por Armas veinte y quatro medias Lunas, que componen los seis Luneles roxos que se demuestran oy en el Escudo que trae esta Casa, por haver dexado el referido Constantino las Armas de sus Imperiales Ascendientes, (5) de los quales, conservando solo lo elevado de su clara estyrpe en sus operaciones, empezò à distinguirse en el apellido con no menos glorioso motivo, para el que digno de emulacion para sus sucessores. Casò el expressado Constantino en España con Doña Galinda Bernardo, hija de Bernardo del Carpio (nieta por su padre del Conde

(5) Assi lo testifica entre otros Autores el expressado P. Fr. Francisco Diaz de San Buenaventura.

Don

Don Sancho Diaz de Saldaña, y de la Infanta Doña Ximena) hermana del Rey Don Alonſo el Caſto, (6) y nieta del Rey Don Fruela el primero, y de la Reyna Doña Munia ſu muger ; y porque la dicha hija de Bernardo , por ſu madre era nieta de el Conde Alardos de Lara de la Real Caſa de Francia , juntò Conſtantino à ſus Armas , y à ſu apellido de *Quiròs* el patronimico de *Bernardo*, (7) en cuya forma eſtàn , y han eſtado ſiempre con el referido mote deſde ſu fundacion en el Caſtillo , y Solar de *Quiròs* , en el Principado de Aſturias , en medio del Concejo , llamado de eſte nombre , por tener entre ſus limites el origen de tanta nobleza; (8) y aunque oy ſe con-

(6) Rodrigo Mendez de Silva en ſu Catbalogo Real de Eſpaña, alfol. 30. B.

(7) Aſsiconſta de la Dedicatoria del Eſpejo ſeraſico en la ſegunda oja, B.

(8) Aſsi lo trae el P. Maeſtro Fr. Franciſco Diaz en el fol. 3. de ſu Eſpejo ſeraſico.

conſerva un eminente Caſtillo, que edificaron Conſtantino, y ſu muger, cuya grandeza perſuade no podia fabricarſe en aquellos tiempos, ſino para perſonas de Real ſangre: por cuyo caſamiento, y enlace con la Real ſangre de Caſtilla, dice Rodrigo Mendez de Silva en el Cathalogo Real de Eſpaña: *Deſcienden los de Quiròs del cèlebre Bernardo del Carpio*, con otros elogios, que expreſſa de eſta Caſa, (9) como tambien en grande parte lo teſtifican los ſiguientes Verſos comunmente referidos à eſte fin por los Autores de mejor nota.

(9) Rodrigo Mendez de Silva en el Cathalogo Real de Eſpaña, al fol. 22.

Los

Los que pintan las tres Flores
De Lis, que les diera Dios,
Eſtos ſon grandes Señores.
En Aſturias los mejores,
Su renombre es de Quiròs.
Eſtos Nobles Cavalleros
Su ſangre tienen con Reyes
Mezclada ſin dilatar,
Bien conocieron ſu Eſpada
Los Muros de allende el Mar.
Alli do reſtaurò Dios
La gran Nobleza à la tierra,
Las celicas llaves dos
Diò en Argèn al de Quiròs,
Que las puertas abre, y cierra,
Con las veinte y quatro Lunas,
Deſde el Monte en las fortunas,
Con tres Flores de Lis ſaldò
Por do Quiròs es Bernardo,
Y todas tres Armas una.

II.

FUE Segundo Señor de eſtā eſclarecida Caſa Don Sancho Bernardo de Quiròs, primero de eſte nombre, hijo del referido Conſtantino Bernardo de Quiròs, y de Madama Galinda Bernardo Alardos de Lara, quien eſtuvo caſado con Doña Galinda, y ſirviò al Rey Don Alonſo el Tercero, llamado el Magno en las ſangrientas guerras que tuvo eſte Principe (10) contra los Moros por los años de ochocientos y ſetenta y ſeis, y de novecientos, en cuya ocaſion executò maravilloſas hazañas en defenſa de la Religion, de ſu Rey, y de ſu Patria, calificando en todas ſus empreſſas la Imperial Sangre, que palpitaba en ſu corazon valeroſo.

(10) Chronica del ſeñor Don Alfonſo el Tercero, llamado el Magno.

FUE

III.

FUE tercer Señor de esta Casa Rui Ximenez Bernardo de Quirós, primero de este nombre, Rico-Hombre de Castilla, y Capitan General de los Exercitos del Rey Don Garcia, à quien sirviò valerosamente por los años de novecientos y trece; y haviendose hallado en el Cerco de Dueñas, en el Saquèo de Talavera, y en el derribo de su Muralla, con el auxilio de su esfuerzo, se hizo prisionero al Moro *Ayola*, Alcayde de dicha Villa, sin el qual no se huviera logrado, como lo testifican Sandoval, (11) y el Padre Carvallo; (12) y continuando este en referir las glorias de tan esforzado Gene-

(11) Historia por Sandobal.

(12) El Padre Maestro Luis Alfonso Carvallo al fol. 311. cap. 71

neral, dice que assistiò especialmente à dicho Rey Don Garcia en las sangrientas guerras que tuvo con su hermano Don Sancho, Rey de Castilla; donde mostrò su valor, lealtad, y zelo en defensa de su Rey, con tantas ventajas, que se conocia bien en sus executiones el Real influxo de sus Ascendientes.

IV.

FUE quarto Señor de estã ilustre Casa el Conde Don Bernardo Ximenez de Quirós, primero de este nombre, Rico-Hombre, y Conde de Leon, quien sirviò à los Reyes Don Ordoño, y Don Fruela el Segundo, y en su servicio executò tan particulares hazañas

en

en las Guerras, que eſtos dos Monarcas tuvieron en ſu tiempo con los Moros, que mereciò, no ſolo diſtinguirſe por ellas, ſino es que ſe grangeò para la poſteridad los mayores aplauſos de Guerrero, como lo teſtifican varios Autores, y entre ellos Sandoval, que ſe dilata mas en ſus eſpeciales proezas, (13) y tambien Pellicèr, que hablando de Iluſtres Varones de la Caſa de *Quiròs*, dice en eſta forma: *Bernardo, Conde de Leon, Aſcendiente de los Señores de Saldaña, y Bernardos de Quiròs, fue de los que en Aſturias libertaron Doncellas cautivas por los Moros.* (14)

(13) Sandoval en ſu Chronica de Eſpaña.

(14) Pellicèr, Anales de Eſpaña, fol. 6. num. 24.

V.

FUE quinto Señor de esta Casa Gutierre Bernardo de Quirós, primero de este nombre, quien tambien gozò la dignidad de Rico-Hombre, y sirviò à los Reyes Don Alfonso el Quarto, y à Don Ramiro el Segundo, haviendo assistido al primero en las continuadas guerras que tuvo con Fernan Gonzalez, Conde de Castilla, sobre haver puesto este al Reyno de Leon los limites que quiso. Assimismo sirviò al señor Don Ramiro, succesor del Rey Don Alfonso en la liga que hizo contra los Moros con el Conde de Castilla, olvidando los sentimientos, y disgustos que havia dado anteriormente al Rey-

nō de Leōn, (15) pues creyò debia preferir el bien comun de la Religion à las quexas particulares; mayormente quando *Avenaya*, Rey Moro de Zaragoza hizo una irrupcion en las tierras de Caſtilla, de la qual reſultò, el que poniendoſe los de la liga à la frente de ſus Eſquadras, derrotaron al Moro, quien ſolicitò ſe le dieſſe algun partido honoroſo: y haviendo paſſado Gutierre Bernardo à reſponder à los partidos que pedia *Avenaya*, le concediò los que tuvo por mas convenientes, con tal de quedar tributario al Rey de Leon, como con efecto lo quedò.

(15) Sandoval, Chronica de Eſpaña.

VI.

FUE ſexto Señor de eſta Caſa Don Gonzalo Bernardo de Quirós, primero de eſte nombre, quien ſirviò à los Reyes Don Ordoño el Tercero, y à Don Sancho el Primero, llamado el Gordo, haviendo acompañado al primero en las entradas de Portugal, como tambien en las hoſtilidades, que hizo al Conde de Caſtilla. (16) Aſsimiſmo aſsiſtiò à Don Sancho, quien le embiò por embaxador al Conde de Caſtilla, para tratar la paz, olvidando las hoſtilidades que havia hecho à Leon, y diſguſtos que havia dado à ſu anteceſſor; cuyo miniſterio deſempeñò con tanto acierto, que mereciò de ſu Rey

(16) Proſigue el miſmo Sandoval en ſu Hiſtoria de Eſpaña.

Rey las mas particulares honras, y con los Enemigos manifestò el expressado Don Gonzalo su espiritu, y denuedo en las guerras, que en su tiempo tuvo este Monarca con los Moros.

VII.

FUE septimo Señor de esta antiquisima Casa Gonzalo Bernardo Gonzalez de Quirós, segundo de este nombre, de quien no sabemos huviesse servido, sino es que se mantuviesse de su copiosa hacienda en Asturias, segun Trellez, (17) aunque siendo esta Familia tan guerrera, no puede dexar de creerse, que al espiritu de este lo impedirian justos motivos.

(17) Trellez en la Historia de Asturias ilustrada.

FUE

VIII.

FUE octavo Señor de estā Casa Don Gonzalo Bernardo de Quirós, tercero de este nombre, hijo, y succesfor de el antecedente, segun consta de los Instrumentos que conserva en ella en su Archivo de Asturias.

IX.

FUE nōvenō Señor dē estā Casa tan celebrada Don Ximeno Bernardo de Quirós, primero de este nombre, à quien llamaron de Caso; porque tenia muchas possesiones, y su habitacion en el Campo de *Caso*.(18) Fue el expressado D. Ximeno Rico-Hombre del Rey D. Alonso el Sexto, à quien sir-

(18) Historia de Asturias, part. 3. tit. 34. fol. 326.

viò valeroſamente, como tambien à ſu hija Doña Urraca; y quando eſta Princeſa tuvo aquellas ſabidas contiendas con ſu ſegundo Marido el Rey Don Alonſo de Aragon, ſiguiò Ximeno Bernardo el partido del Rey, y aſsiſtia en ſu Corte, lo que ſe evidencia de un Privilegio, que de eſte Monarca tiene el Monaſterio de Naxera, dado en la Era de mil ciento y cinquenta y cinco, el qual le confirma como Rico-Hombre el expreſſado Don Ximeno. (19)

(19) Trellez, ſe halla eſte Privilegio ſer dado en la Era de 1155. y eſtà en el Archivo de Santa Maria la Real de Naxera.

X.

FUE decimō Señor de eſta antiquiſsima Caſa Don Suero Ximenez Bernardo de Quiròs, primero de eſte nombre, à quien llamaron tambien de Caſo,

ſo, por la miſma razon que à ſu Padre, como aſsi lo expreſſa Salazar de Mendoza. (20) Fue Rico-Hombre de Caſtilla, y ſirviò al Rey Don Alfonſo el Sexto, llamado el Emperador, y à la Reyna Doña Urraca, de quien fue muy eſtimado; haviendo ſido uno de los ſupueſtos Juezes entre el Cid Rodrigo Diaz, (21) y ſus Yernos los Condes de Carrion, ſobre las abultadas contiendas, que trae la Hiſtoria General de Eſpaña, (22) por el deſprecio que hicieron los Condes de Carrion de las hijas de el Cid. Aſsimiſmo ſirviò al expreſſado Rey Don Alfonſo en varias funciones, y entre ellas en la rebelion de Gonzalo Pelaez, (23) quien havia ſublevado las Aſturias, ſolicitando le-

(20) Salazar de Mendoza, Dignidades de Caſtilla, fol. 2. cap. 2.

(21) Hiſtoria de Aſturias, part. 3. tit. 33. fol. 313. y tit. 34. fol. 326

(22) Salazar en ſus Dignidades, lib. 2. fol. 28. cap. 2.

(23) Hiſtoria de Aſturias por Carvallo, en ſu tercera parte.

levantarse con ellas: Y aunque para sosegar semejante sedicion, passò el mismo Emperador, no pudo conseguir la quietud de ellas; (24) pues haviendose hecho fuerte en el Castillo de Precaza el expressado Gonzalo Pelaez, llegò à tanto su atrevimiento, que desde el Muro tirò al Emperador cantidad de Saetas; y haviendole muerto el Cavallo en que iba, rogaron à su Magestad Don Suero, y su sobrino Don Pedro Alfonso de Quirós, se bolviesse à Leon al seguimiento de la Guerra de los Moros, que ellos ofrecian rendir, y aprisionar à Gonzalo Pelaez. Hizolo assi su Magestad, y haviendo dexado à cargo de Don Suero Bernardo de Quirós, y de su sobrino la rendicion del

(24) Prosigue el mismo Autor Carvallo en la parte citada.

Caſtillo, y priſion de Gonzalo Pelaez, con toda la Comandancia de Aſturias; puſo luego Don Suero cerco ſobre el Caſtillo de Buango, que era en donde eſtaban las mayores fuerzas de los ſublevados, y Pedro Alfonſo ſu ſobrino cercò al rebelde en el Caſtillo de Precaza; y cogiendo algunos de los que ſeguian el partido de Gonzalo Pelaez, hacian en ellos riguroſas juſticias, cortandoles manos, y pies, y afeandoles con muchas heridas; todo lo qual convenia para reprimir tan obſtinada rebelion: Y ſobre todo procuraban haver à las manos à Gonzalo Pelaez, como principal Caudillo de la ſublevacion, lo que conſiguieron al cabo de dos años, en cuyo tiempo le

pu-

puſieron en la mayor anguſtia, obligandole à que ſe hallanaſſe; y para ello le hicieron un razonable partido, no haviendo ſido de poca conſideracion el ofrecer Don Suero, y ſu ſobrino ſu interpoſicion, para que Don Arias (à la ſazon Obiſpo de Leon) pidieſſe à ſu Mageſtad le perdonaſſe, cuya gracia configuiò; pero deſpues de poco tiempo intentò ſu eſpiritu belicoſo nuevos inſultos. Y haviendole aprifionado Don Suero, le cargò de hierro, y priſiones, y le preſentò al Emperador, quien le tuvo en el Caſtillo de Aguilar, y deſpues le deſterrò, como lo teſtifica Carvallo. (25) Y „ continuando eſte Autor en „ los antiguos Blaſones de la „ Caſa de Quirós, dice, que „ por

(25) Carvallo, part. 3. cap. 7. fol. 314.

„ por mandado del Rey Don
„ Alonſo el Emperador el ex-
„ preſſado Don Suero Bernar-
„ do de Quirós (26) batiò las
„ Torres fuertes de Leon, haſ-
„ ta entrarlas por fuerza, y ren-
„ dir à la Reyna, que en ellas
„ ſe havia encaſtillado, pre-
„ tendiendo el Reyno contra
„ la opinion del Rey ſu hijo, y
„ que tambien le embiò ſu Ma-
„ geſtad con una embaxada, y
„ deſafiò al Rey de Aragon,
„ porque le inquietaba ſus tier-
„ ras, y ſe hallò en todas las
„ ocaſiones honroſas de aquel
„ tiempo, y que el Rey le
„ confirmò el Titulo de Con-
„ de, que lo fue de Luna, con
„ titulo de Encomienda para
„ defenderlo. Aſsimiſmo conſ-
ta de un Privilegio, que tie-
ne la Santa Igleſia de Sala-
man-

(26) El miſmo Autor al cap. 9. de ſus Caſas memorables de Aſturias.

manca, que refiere Sandoval.
(27) Y proſiguiendo Carva-
„llo, dice: Deſpues en re-
„compenſa de eſte Caſtillo de
„Luna, le dieron el de Alva,
„y otros en Aſturias; y tam-
„bien tenia otras muchas ha-
„ciendas (28) en el contor-
„no de Salas, y Cornellana,
„el Soto de los Infantes, la
„Vega de Aragon, el Monaſ-
„terio de San Juan de Godàn,
„los Lugares, y Feligresìas
„de San Vicente de Salas, San
„Miguèl de Linares, Avella-
„neda, Vieſcar, y Carles,
„(29) con otras muchas poſ-
„ſeſsiones en Aſturias, y Ga-
„licia, y no ſolo era fuerte,
„y valeroſo Soldado, ſino
„tambien devoto, y buen
„Chriſtiano, como ſe com-
„prueba, en que hallandoſe
„el

(27) Sandoval en ſu Chronica de Eſpaña.

(28) Proſigue Carvallo en la parte citada.

(29) Hiſtoria de Aſturias, cap. 9. part. 3. fol. 324. y 325.

„ el Monaſterio de San Salvā-
„dor de Cornellana , deſpo-
„ jado de mucha hacienda, que
„ le havia dado ſu primera
„ Fundadora la Infanta Doña
„ Chriſtina , hija del Rey Don
„ Bermudo el Segundo ; y de-
„ ſierta , y arruinada la Igle-
„ ſia , la bolviò à levantar , y
„ la reedificò en la forma que
„ oy la vemos, y la dotò con
„ mucha hacienda , y alcanzò
„ muchos Privilegios ; por
„ manera , que ſiempre ha ſi-
„ do tenido por principal Fun-
„ dador de eſte Convento , co-
„ mo parece por diferentes Eſ-
„ crituras antiguas. (30) Eſtu-
vo caſado con Doña Ander-
quina , y ſe mandò enterrar
en el referido Monaſterio,
donde tenia ſu entierro ſu
muger , y ſus Sepulchros eſ-
ta-

(30) Proſigue el miſmo Autor en el lugar citado.

taban muy autorizados en dos Arcos grandes de piedra con eſte Epitafio.

Hic iacet egregius nobis
Per tempora flendus
Suerica fortis belator,
Inclitus armis hujus quippe
Domus conſtructor ſemper amænus.
Vixit moriens; multa bona reliquit.
Requieſcat in pace. Amen.
objt
Idibus Auguſti era M.c.l.xxvj.

Que correſponde la Era, que dice el referido Epitafio al año de mil ciento y ſetenta y ſeis, y en el Sepulchro de ſu muger Doña Anderquina ſe hace mencion de ſer natural de Cantabria, muy rica, y prin-

ci-

cipal, como aſsimiſmo conſta de una donacion que hizo à la Santa Igleſia de Burgos, de que ſe halla en ſu Archivo el Privilegio, y le refiere Sandoval en la Chronica de eſte Emperador. (31) Y en el año de mil ſeiſcientos y quatro ſe mudaron las Sepulturas à la Capilla Mayor, à los lados arrimados à la pared ſobre un Arco de la puerta de eſte Monaſterio, que fue el Palacio viejo del expreſſado Don Suero Bernardo de Quiròs, y en ſu Sepulchro eſtà una Oſſa, ò Loba de piedra mal formada, y un Niño, que parece le abriga, y llega à sì con ſus manos, y eſtas ſon las Armas, que tiene el ſello Abadial.

(11) Sandoval, cap. 7. Chronica de el Emperador Don Alfonſo.

XI.

FUE ónceno Señor de eſta Iluſtre Caſa Don Pedro Bernardo de Quiròs, primero de eſte nombre, hijo del referido Don Suero, quien gozò la dignidad de Rico-Hombre, y ſirviò al Emperador Don Alfonſo el Octavo, ſiendo ſu Cancelario Mayor, como parece por un Privilegio, que el miſmo Emperador concediò à la Santa Igleſia de Aſtorga (32) en veinte y tres de Marzo, Era de mil ciento y ſeſenta y nueve; cuya dignidad era tan grande, que como dice *la Ley quarta tit. 9. partida ſegunda*. Es el Oficio „(33) ſegundo de la Caſa de „el Rey, de aquellos que tie„nen Oficio de puriedad me„dia-

(32) Aſsi conſta en el Archivo de la Santa Igleſia de Aſtorga.

(33) Aſsi lo trae Salazar en las dignidades de Caſtilla al fol. 42. cap. 50.

„ dinerō entre el Rey , y ſus
„ Vaſſallos ; porque todas co-
„ ſas , que èl ha de librar por
„ Cartas , de qualquier mane-
„ ra que ſean , ha de ſer con
„ ſu ſabiduría , è èl las debe
„ vèr antes que las ſeñe , pa-
„ ra guardar , que no ſean da-
„ das contra derecho , por
„ manera , que el Rey non
„ reciba daño , ni verguenza ;
„ è ſi fallaſſe , que alguna ha-
„ via , que non fueſſe aſsi fe-
„ cha , debela romper , è de-
„ ſatar con la peñola , à que
„ dicen en Latin Chancelleri ,
„ è de eſta palabra tomò nom-
„ bre Chancillèr. Aſsimiſmo
aſsiſtiò el referido Don Pedro
Bernardo de Quiròs à la Ma-
geſtad de dicho Rey , en las
Guerras que tuvo contra los
Moros , principalmente en la

Ciu-

Ciudad de Soria, Calatrava-Alarcos, Meſtanza, Almodovar del Campo, Almerìa, Andujar, y Queſada; en cuya ocaſion hizo Vaſſallo al Rey de Cordova, (34) como con toda expreſsion refiere el Padre Carvallo en la parte citada, cuyas palabras ſon las ſiguientes. „ Pedro Bernardo „ de Quiròs fue Chancelario „ del Rey Don Alfonſo, el „ Emperador, como parece de „ un Privilegio, que eſte Prin„ cipe diò à la Igleſia de Aſ„ torga, con ſu muger Doña „ Berenguela, en veinte y tres „ de Marzo de mil ciento y „ ſeſenta y nueve. (35) Y eſ„ te Pedro Bernardo de Qui„ ròs fue uno de los ſeñala„ dos, y famoſos Cavalleros, „ que ſirvieron à eſte Empe-

(34) Carvallo al folio 326. cap. 1.

(35) Chronica del Emperador Don Alfonſo el Octavo, cap. 23.

„ rador en las Guerras contra
„ los Moros, y como tal se
„ nombra entre los mas No-
„ bles, en el Capitulo veinte
„ y tres de su Chronica, en
„ esta forma: Pedro Bernar-
„ do de Quirós ganò muchas
„ Vanderas, (36) y medias
„ Lunas à los Moros; y con-
„ tinuando el Padre Carvallo
„ en las alabanzas de este He-
„ roe, dice assi: Era Pedro
„ Bernaldo de Quirós (37) en
„ aquel tiempo antiguo Cava-
„ llero tan principal, que en sus
„ manos hizo pleyto homena-
„ ge Alvar Perez Ossorio, Se-
„ ñor de Villalobos, por la
„ Encomienda de Castropol, y
„ Grandas, como consta de
„ el mismo Instrumento, que
„ està en el Libro Blanco de
„ Don Gutierre, celebrado
„ en

(36) Historia de Asturias, part. 3. tit. 34. fol. 326.

(37) Carvallo, cap. 23. fol. 222.

„ en Valencia en el año de mil
„ treſcientos ſeſenta y ocho,
„ el que tiene eſta clauſula:
„ E no lo faciendo anſi, que
„ fueſſe perjuro, è vergonzo-
„ ſo en toda plaza, como Ho-
„ me Fidalgo, que facia pley-
„ to homenage en otro Fidal-
„ go, y no lo guarda. Y en el
folio 358. al Cap. 16. proſi-
gue el miſmo Autor, dicien-
„ do: (38) Pedro Bernaldo fue
„ enterrado en el Clauſtro anti-
„ guo de San Vicente de Ovie-
„ do, cuyo Epitafio refiere el
„ Padre Maeſtro Cuſtodio, y
„ Yepes, con todos los demàs
„ Autores de aquel Convento,
„ y dice que finò en el año de
„ mil doſcientos y veinte y
„ quatro. El referido Pedro
Bernaldo de Quiròs eſtuvo ca-
ſado con Doña Toda, y en

(38) Proſigue Carvallo en el lugar citado.

la

la Sepultura de eſta ſe hace mencion del expreſſado Pedro Bernardo de Quiròs, la qual eſtaba enterrada, ſegun refiere el citado Padre Cuſtodio, y Tirſo de Avilès, en el Clauſtro de San Pelayo de Oviedo, y lo miſmo aſſegura Yepes, y la Inſcripcion de ſu Sepulchro, ſegun la trae el Padre Carvallo, dice aſsi:

✝

AQUI YACE DOñA TODA, FILLA DE DON PEDRO DIAZ DE NAVA, E DE DOñA MARIA FERNANDEZ, E MUGER DE DON PEDRO BERNALDO DE QUIROS.

To-

Todos los Autores arriba dichos aſſeguran, que el expreſſado Pedro Bernardo de Quiròs, era en aquel tiempo de las perſonas mas iluſtres, y valeroſas de Aſturias.

XII.

FUE duodecimo Señor de eſta glorioſa Caſa Don Gonzalo Bernardo de Quiròs, quarto de eſte nombre, de quien ſe hace memoria en los Inſtrumentos del Archivo de la Santa Igleſia de Oviedo, y entre ellos, en una Eſcritura de compoſicion, entre Rodrigo de Abril, y ſus hermanos, que confirma el expreſſado Don Gonzalo, en preſencia del Rey Don Alonſo el Noveno, (39) y de la Reyna Do-

(39) Aſsi conſta en el Archivo de la Santa Igleſia de Oviedo.

Doña Berenguela ſu muger. Aſsimiſmo conſta ſirviò al Santo Rey Don Fernando el Tercero (40) en las continuadas Guerras, que tuvo contra los Moros, haciendo en ſu ſervicio hazañas tan memorables, que por ellas ſe eternizò en la memoria.

(40) Argote de Molina en la Vida de de San Fernando.

XIII.

FUE decimotercio Señor de eſta Caſa Don Gonzalo Bernardo de Quiròs, quinto de eſte nombre, à quien llamaron *el Viejo*, Rico-Hombre del Santo Rey Don Fernando, y eſtuvo caſado con Doña Cathalina de Quiñones, hija de los Excelentiſsimos Señores Condes de Luna, haviendoſe hallado en ſervicio

del

del Santo Rey en las Conquistas de Ubeda, Cordova, Jaèn, y Sevilla, en el año de mil doscientos y quarenta y ocho; y con el motivo de haver estado anteriormente en la de Baeza (41) el año de mil doscientos treinta y cinco, dia del Apostol San Andrès, en memoria del felìz sucesso de esta Batalla, y Triunfo de las Armas de Castilla: Orlò las suyas con ocho Aspas de Oro, como lo executaron entonces otras Familias. Y haviendo fallecido el Santo Rey Don Fernando, le diò comision el Rey Don Alonso el Decimo, para que passasse à Asturias en su Real nombre, à tomar possesion de ellas, segun lo testifica Argote de Molina, (42) y exerciò el Govierno de aque-

(41) Segun lo refierè el Espejo Serafico en su Dedicatoria.

(42) Argote de Molina en la Vida de San Fernando.

lla Provincia por muchos tiempos. (43) Fue Merino Mayor de Asturias, y como tal confirmò un Privilegio concedido à la Casa de Prado, año de mil doscientos quarenta y dos. (44) Està enterrado en San Francisco de Oviedo, Patronato de la Casa de Quirós, y en su Sepulchro se lee haver tenido el Oficio de Merino Mayor; cuya gran dignidad en aquellos tiempos se colige de la *Ley 23. de la Partida, tit. 9. Partida 2.* que dice assi: (45) „ Merino Mayor, es „ nome antiguo de España, „ que quiere tanto decir, co- „ mo home, que à mayoría, „ para facer justicia sobre al- „ gun Lugar señalado, assi „ como Villa, ù tierra, estos „ son en dos maneras; ca unos,

„ yà

(43) Assi consta de diferentes Memorias del Archivo de la Ciudad de Oviedo, como tambien en el de la Cathedral.

(44) Assi parece del citado Privilegio que para en Valladolid en el Archivo del Marquès de Prado.

(45) Salazar de Mendoza, dignidades de Castilla, cap. 18. fol. 21. B.

„ yà que pone el Rey de ſu
„ mano en lugar de Adelanta-
„ do , à que llaman Merino
„ Mayor , è eſte ha tan gran
„ poder , como el Adelanta-
„ do ; è otros hay , que ſon
„ pueſtos por mano del Ade-
„ lantado , ù de los Merinos
„ Mayores ; pero eſtos tales
„ no pueden facer juſticia ſi
„ non ſobre coſas ſeñaladas,
„ à que llaman voz de Rey,
„ aſsi por camino quebranta-
„ do , ò por ladron conocido.
„ E otrosì , por muger forza-
„ da , por muerte de home ſe-
„ guro , ò robo , ò fuerza ma-
„ nifieſta eſte luego : E por-
„ que el Merino Mayor tiene
„ gran lugar , è muy honrado,
„ debe haver en sì todas aque-
„ llas bondades , que tenemos
„ dichas del Adelantado, è debe

„ galardon, è pena haver en eſſa „ meſma manera; de cuyo modo ſe verifica, no ſolo en las ocaſiones con que ſe diſtinguiò en la expreſſada Batalla de Baeza, ſegun lo expreſſan los Autores citados, ſino es que por los empleos que obtuvo, ſe evidencia haver ſido perſona de la primer ſupoſicion de aquellos tiempos, el que ſe halla enterrado en San Franciſco de Oviedo, y ſobre ſu Sepulchro el Epitafio ſiguiente.

AQUI YACE GONZALO BERNALDO DE QUIROS EL VIEJO, MERINO MAYOR DE ASTURIAS.

FUE

XIV.

FUE decimoquarto Señor de eſta Iluſtriſsima Caſa Arias Gonzalo Bernardo de Quiròs, primero de eſte nombre, Rico-Hombre de Caſtilla, quien ſirviò al Rey Don Alonſo el Decimo, llamado el Sabio, en las Conquiſtas de Xerèz, Medina-Sydonia, Rota, Bejar, y San-Lucar; (46) y en remuneracion de ſus diſtinguidas hazañas, le hizo ſu Mageſtad merced de los Portazgos de Aſturias en el año de mil doſcientos y ochenta, y le encomendò la guarda de todas ellas, (47) para que las defendieſſe de los Coſarios, que las oprimian. Y aſsimiſmo ſirviò al Rey Don Sancho el Quarto, y eſtuvo caſado con

(46) D. Phelipe Bernardo de Quiròs en el Memorial de la Caſa de Olloniego.

(47) Hiſtoria de Aſturias, part. 3. tit. 41. fol. 380.

con Doña Juana Villalobos, (48) segun conſta por el Teſtamento del Conde Don Rodrigo Alvarez de Aſturias, y la citada Doña Juana era hija de los Señores de Villalobos, que actualmente ſon Marqueſes de Aſtorga, y tuvo por hijos à Gutierre Bernardo, que fue el mayor, y à Lope Gonzalez Bernardo de Quirós, el qual fue Alferez de el Conde Don Rodrigo Alvarez de Aſturias; (49) y quando eſte otorgò ſu Teſtamento en la Era de mil treſcientos y ſeſenta y nueve, que correſponde al año de mil treſcientos treinta y uno, le nombrò por ſu Teſtamentario, (50) ſiendo los que le debieron eſta confianza ſu ſobrino Hernan Rodriguez de Villalobos, Bueſo

(48) Conſta por el Teſtamento del Conde Don Rodrigo Alvarez de Aſturias, que eſtà en el Archivo de San Vicente de Oviedo.

(49) De todo eſto hace mencio Alonſo Tellez de Meneſes en ſu Lucero de la Nobleza.

(50) Mendez de Silva al fol. 6. y 7. en la Dedicatoria de Don Fernando de Cordova.

Sua-

Suarez de Ayer, Lope Gonzalez Bernardo de Quirós, su Alferez, y Thomàs Fernandez de Oviedo, (51) haviendose distinguido en todas las funciones de su tiempo con tanto explendor, como manifiesta la fama de sus particulares proezas, y lo decantan los Autores arriba citados.

(51) Trellez en su Nobiliario, fol. 791.

XV.

FUE decimoquinto Señor de esta antiquissima Casa Don Gutierre Bernardo de Quirós, primero de este nombre, Señor de Villoria, y de otros muchos Estados, y Vassallos, Rico-Hombre de Castilla, quien sirviò al Rey Don Alonso el Onceno, (52) de Gentil-Hombre de su Real Camara: Fue su Al-

(52) Segun el Memorial de la Casa de Olloniego.

Alferez Mayor en la memorable Batalla del Salado, ò Tarifa, celebrada en treinta de Octubre del año de mil treſcientos y quarenta, y en la de Algecyras, en el de mi treſcienttos quarenta y quatro: Hizòle ſu Mageſtad particulariſsimas honras, como fue la de llamarle *el Rey Chico de Aſturias.* (53) Se hallò tambien en la compoſicion con los Grandes en Carrion, y deſpues de pueſta en paz, y hecholes hacer pleyto homenage, de que no ſe ofenderian las haciendas, ni los hombres, entregaron eſtos los Lugares, Caſtillos, y Fortalezas, de las quales le hizo ſu Mageſtad Governador. Haceſe memoria de eſte Cavallero en la donacion que hizo à ſu favor el

(53) Segun expreſſa la Dedicatoria del Eſpejo Seraſico, al fol. 3. B.

Conde Don Rodrigo Alvarez de Aſturias, de el Eſtado, y Coto de Villoria, que ſegun la clauſula de la expreſſada donacion à la letra, dice aſsi: (54) *Que le cede à Gutierre Bernaldo de Quirós, Rico-Home, ſu Afijado, y Encomendado en la ſu Caſa, y facienda, hijo de Arias Gonzàlo Bernaldo de Quirós ſu Padre, que finò en las Guerras en ſervicio Real, para que tome eſtado conyugal con Doña Maria de Cifuentes ſu deuda.* (55) Otorgòſe eſta Eſcritura en Oviedo à catorce de Septiembre, en la Era de mil treſcientos ſeſenta y tres, que correſponde al año de mil treſcientos veinte y cinco, por ante Juan Perez, Notario Publico del Rey. (56) Eſta donacion confirmò el Rey

(54) Hallaſe eſta donacion en el Archivo del Convento de S. Francisco de Oviedo.

(55) Aſsimiſmo refiere eſta donacion Trellez en la ſegunda parte de ſus Nobiliarios al fol. 791.

(56) Tambien ſe encuentra eſte inſtrumento en los Autos de la viſita que hizo D. Antonio de Zepeda en la P. 1. fol. 88.

Don Enrique Segundo, ſiendo Conde de Traſtamara, como heredero, y ſucceſſor en los bienes, y Eſtados de Don Rodrigo Alvarez de Aſturias, (57) en Oviedo à diez y ſeis de Mayo, Era de mil treſcientos ochenta y nueve, que correſponde al año de mil treſcientos cinquenta y uno, y paſsò por ante Gomez Gonzalez, Eſcrivano de dicha Ciudad, y en ella ſe expreſſa, que *Gutierre Bernaldo de Quiròs, Rico-Home de Aſturias, ſe mantenia con ſu facienda en ſervicio del Rey, y que era ſu muger Doña Maria de Cifuentes,* ſegun el encargo que le havia hecho el expreſſado Conde Don Rodrigo Alvarez de Aſturias; y que tenian *por ſu fijo à Gonzalo Bernaldo de Quiròs.*

(57) La Confirmacion de el ſeñor Don Enrique ſe halla en el Archivo de S. Franciſco de Oviedo en los Autos de D. Antonio Zepeda, fol. 2. Pieza 1.

ròs. Y haviendo inſtituìdo el miſmo Rey Don Alonſo el Onceno la Orden, y Cavallerìa de la Vanda en la Ciudad de Victoria el año de mil treſcientos quarenta y quatro, como conſta de ſu Chronica, (58) armò Cavallero de eſta Orden, entre los Infantes, y demàs Ricos-Hombres del Reyno, al expreſſado Don Gutierre Bernardo de Quiròs, ſegun teſtifica Carvallo, (59) haviendo ſido de los Aſturianos ſolo cinco Cavalleros los que lograron eſta diſtincion.

(58) Chronica de el Rey Don Alfonſo el Onceno, cap. 2.

(59) Carvallo al fol. 381. cap. 2.

XVI.

FUE decimoſexto Señor de eſta Caſa Don Gonzalo Bernardo de Quiròs, ſexto de eſte nombre, hijo del referido

Don Gutierre, Conde de San Antolin del Sotillo, Señor de Villorìa, Cavallero de la Vanda, y Rico-Hombre de Caſtilla, quien eſtuvo caſado con Doña Mencìa de Nava, (60) hermana del Conde Don Pedro Alvarez de Nava, Progenitor de Iluſtres Caſas de Caſtilla. Fue el dicho Don Gonzalo uno de los Heroes mas ſeñalados de ſu tiempo. (61) Sirviò eſte esforzado Cavallero al Rey Don Pedro, unico de eſte nombre en Caſtilla, en los principios de ſu Reynado, (62) haſta que empezaron los diſturbios entre eſta Mageſtad, y la de ſu hermano Don Enrique, Conde de Traſtamara; (63) pero luego que eſtas diſcordias empezaron à tomar cuerpo, fue Gonzalo Bernardo

(60) Chronica de el Rey Don Pedro por Ayala.

(61) Segun lo trae el Padre Maeſtro Diaz de S. Buenaventura.

(62) Trellez en la ſegunda parte de ſu Nobiliario al fol. 792.

(63) Hiſtoria de Aſturias, part. 3. tit. 42. fol. 392. y el de 403.

uno

uno de los mas apaſsionados, que tuvo Don Enrique en Aſturias, (64) en fuerza de ſer uno, y otro Beneficiados por el Conde Don Rodrigo Alvarez de Aſturias, con quien GonzaloBernardo deQuiròs tenia repetidos parenteſcos, (65) y veneraba en Don Enrique la repreſentacion de ſu ſucceſſor: y aſsi, quando eſte Principe ſe acogiò à las Aſturias con ſu muger Doña Juana Manuel, fugitivo de los rigores de ſu hermano el Rey Don Pedro, (66) fue Gonzalo Bernardo el que mas ſe eſmerò en ſu recibimiento, ſegun con otros Autores latamente lo trae el Padre Carvallo. Y haviendo durado eſtas diſcordias algun tiempo, con motivo de las Bodas del Rey Don Pe-

(64) Memorial de eſtos ſuceſſos, por el Abad de S. Vicente.

(65) Chonica de el Rey Don Alonſo el Onceno, y varios inſtrumentos del Archivo de la Santa Igleſia de Toledo.

(66) Carvallo, cap. 15. fol. 397. en ſus Caſas memorables de Aſturias.

Pedro con Doña Blanca de Borbòn, hija del Duque Pedro de Borbòn, de la Real Casa de Francia; passò Don Enrique à la Corte el año de mil trescientos y cinquenta y tres, el que iba escoltado de seiscientos hombres de à cavallo, y quinientos de à pie, todos Nobles Asturianos, cuya considerable comitiva puso al Rey su hermano en la mayor sospecha; y noticioso de esta, le despachò un Mensagero, llamado Alvaro Carreño, para assegurarle su fidelidad; y oìdo su razonamiento, se aquietò algo el animo de su Magestad; pero no assegurado enteramente, solicitaba se prendiesse à Don Enrique, aunque lo disimulò por entonces, haviendole hecho dàr palabra de

entregarle los Caſtillos, que tenia en Aſturias, con tal, que interin que lo executaba, dieſſe en Rehenes à Fernando Alvarez de Nava, y à Don Gonzalo Bernardo de Quirós; y aunque con eſta conciliacion de ajuſte de Paces, calmaron algo los diſturbios, bolvieron à tomar cuerpo, à cauſa de los deſvios, que el Rey usò con la Reyna: Y haviendoſe tratado algunos medios de compoſicion, ſe nombraron cinquenta Cavalleros arbitros para ella; y entre los elegidos por parte de la Reyna, fue uno de ellos Don Gonzalo Bernardo de Quirós; y luego que los puſo en libertad el Rey Don Pedro, paſsò à buſcar à Don Enrique para hallarſe en la Batalla de Naxera, en la que fue

ven-

vencido Don Enrique, à cuyo lado se mantuvo, y acompañò el Pendon Real con los demàs Grandes, y Señores de su classe. (67) Assimismo assistiò en la Batalla de Montièl, celebrada en el año de mil trescientos sesenta y nueve: y haviendo visto caer à Don Enrique, llegò à levantarle, como lo testifican, Francisco de Zepeda (68) en la Resulta Historial de España, Fr. Alonso Remon, Chronista de la Sagrada Religion de nuestra Señora de las Mercedes, de Religiosos Calzados, en el Castillo de la Estrella, del Campo de Montièl; y haviendo quedado muerto el Rey Don Pedro en el expressado Campo de Montièl, y Don Enrique, en pacifica possession del Cetro

(67) D. Juan Antonio de Vera, Conde de la Roca, en la Historia de el Rey Don Pedro defendido, a fojas 87. B.

(68) Francisco de Zepeda, en la Resulta Historial de España, y Fr. Alonso Remon, en el Castillo de la Estrella.

de

de Caſtilla, ſe ſuſcitaron en Aſturias varios alvorotos, de los quales reſultaron muchas muertes ſobre entregar la Ciudad de Oviedo, y ſu Principado, à los hijos del difunto Rey Don Pedro, para cuya pacificacion (69) embiò diverſos Capitanes, y gente de Guerra aquella Ciudad, ſiendo el General de eſte Exercito el dicho Don Gonzalo Bernardo de Quirós, cuyos alvorotos huvieran paſſado mas adelante, ſi el Obiſpo de Oviedo, que lo era entonces Don Sancho, no huviera tratado con la Ciudad, que ſe entregaſſen las llaves de ella con las demàs fortalezas, à Don Gonzalo Bernardo de Quirós, para que eſte, haciendo pleyto homenage, (70) no las en-

(69) Hiſtoria de Aſturias, part. 3. tit. 41. fol. 385. y tit. 42. fol. 392. y 396. y 397 y a tit. 43. fol. 401.

(70) Memorial de eſtos ſuceſſos, por el Abad de S. Vicente.

entregaſſe à otro, que al que quedaſſe por Rey, y Señor univerſal de Eſpaña; pues aun eſtaban dudoſos aquellos corazones, de ſi los hijos de el difunto Rey lograrian ſus intentos: todo lo qual ſe executò aſsi, ſegun refieren los Hiſtoriadores, que tratan de eſtos ſuceſſos, en cuya ocaſion, haviendo cedido el Rey Don Enrique à ſu hijo baſtardo Don Alonſo Enriquez de Caſtilla los Eſtados, que antes de Reynar tenia en Aſturias, con el titulo de Conde de Gijon, y Noreña. Tenia eſte Infante encargada la adminiſtracion de ellos (71) à Gonzalo Suarez de Arguello, quien con eſte motivo pretendiò gravar à los Naturales con varios tributos, y repartimientos; pero

(71) Trell z, en la ſegunda parte de ſu Nobiliario, al fol. 793.

Gon-

Gonzalo Bernardo de Quirós, sin embargo de la antigua amistad, y repetidas alianzas con la Familia Real, (72) se declarò à favor de los Naturales, y resistiò con notable empeño, se pusiesse en execucion los expressados repartimientos, (73) que pretendia sacar de los Vecinos el citado Gonzalo Suarez de Arguello; (74) y en recompensa de tan esclarecidos servicios, le embiò su Magestad por su Embaxador à Inglaterra, fiando de su acreditada conducta los negocios de la mayor importancia, que ocurrian entonces en Europa, especialissimamente entre estas dos Coronas; cuyo ministerio desempeñò con tanto zelo, actividad, y desinterès, que haviendo dado mucha gloria à

(72) Historia de Asturias, tit. 41. fol. 403.

(73) Don Phelipe Bernardo de Quirós en su Nobiliario.

(74) Trellez en su segunda parte, fol. 794.

nueſtra Nacion, fue motivo para que la Mageſtad del Rey Don Enrique le hicieſſe grandes mercedes, correſpondientes à ſus ſingulares ſervicios, contenidas en varios Privilegios; una de ellas fue hacerle donacion de el Condado, y Abadìa de San Antolin de el Sotillo, en el Concejo de la Puebla de Elena, con todos los Patronazgos de Igleſia, y derechos, que pertenecen à dicha Abadìa, expreſſando ſu Mageſtad ſe la hacia, por los muchos, y grandes ſervicios, que havian hecho ſus Aſcendientes, y los diſtinguidos del citado Don Gonzalo, para que la pudieſſe vincular en ſu Mayorazgo, como con efecto la vinculò, y ſubſiſte oy en la Caſa de Quiròs, hecha

en la Ciudad de Toro en veinte de Diciembre, Era de mil treſcientos y noventa y dos, ſegun conſta por la expreſſada donacion. (75) Otra de preſentaciones juriſdiccionales paſtos, y otras coſas, con fecha del año de mil treſcientos ſetenta y tres, en Aſturias, ambos rodados; y deſpues que ſe retirò à Aſturias, tuvo el Conde de Valencia ſitiada la Ciudad de Oviedo, y para ſu defenſa llamò al expreſſado Conde Don Gonzalo Bernardo de Quirós, (76) quien con numeroſo Exercito, que juntò à ſu coſta, la llegò à ſocorrer; y acaudillando ſus Tropas, hizo hazañas tan dignas de los mayores aplauſos, que obligò al Conde de Valencia à levantar el ſitio vergonzoſamente;

(75) Eſta donacion ſe halla originalen el Archivo que tiene en Avilès el Marquès de Campo Sagrado, Señor de la Caſa de Quirós.

(76) Segun lo trae el P. Diaz de San Buenaventura en ſu Eſpejo Seràfico.

y

y haviendo librado à la Ciudad del rieſgo en que ſe hallaba, y entrado en ella con aquellos triunfos correſpondientes al ſervicio que havia hecho à la Patria, le recibieron con las mayores demonſtraciones de jùbilo, y alegria, y en atencion à eſta glorioſa hazaña, le hizo la Ciudad de Oviedo ſu Regidor Perpetuo, (77) ſiendo aſsi, que en aquellos tiempos eran todos Añales; de que quedò à eſta Caſa el diſtinguido blaſon de preferir en Voto al Cabildo en las Juntas Generales, y demàs Concejos, como conſta de las Eſcrituras, (78) que acerca de eſto ſe hallan en el Archivo de dicha Ciudad, cuya gracia le hicieron en el año de mil treſcientos y ſetenta y qua-

(77) Proſigue el miſmo Autor en ſu citada parte.

(78) Conſta de las Memorias, è Inſtrumentos del Convento de S Franciſco de Oviedo.

quatro. Era el expreſſado Conde Don Gonzalo perſona de tal ſupoſicion, y de repreſentacion tan grande, que haviendoſele ofrecido al Rey Don Enrique hacer guerra al Rey de Navarra, temeroſo Don Sancho, Obiſpo de Oviedo, no le moleſtaſſen ſus tierras, y Señoriòs, las puſo baxo la tutela, y amparo de el Conde Don Gonzalo Bernardo de Quiròs, (79) para que las defendieſſe de el Conde de Noroña, y otros, de quien ſe temia: y deſpues de tan varios, y dilatados acaecimientos, como los de ſu vida, procurò entregar los ultimos periodos de ella al arrepentimiento, aſſegurando una dichoſa muerte, por medio de el Havito, Cordon, y

(79) El P. Carvallo al fol. 401. part 3.

Re-

Regla de San Francisco, en cuya Religion Serafica professo, y murio. Y haviendo sido exemplo de Generales en las Campañas, lo fue tambien de Religiosos en la estrechèz de una Celda: y en memoria de este esclarecido Heroe de la Casa de Quirós, orlan sus succesores el Escudo de las Armas con el glorioso Cordon de San Francisco, el que yace enterrado en su Convento de Oviedo con este Epitafio. (80)

(80) Segun lo expressa Trellez en su 2. part. al fol. 194.

AQUI

✝

AQUI ESTA ENTERRADO GONZALO BERNARDO DE QUIROS, QUIEN SIRVIO AL SEñOR REY D. ENRIQUE EL SEGUNDO, Y LE ASSISTIO, ASSI EN ESTOS REYNOS, COMO EN TODO EL TIEMPO QUE ANDUVO AUSENTE DE ELLOS, POR TEMOR DEL REY DON PEDRO SU HERMANO. FALLECIO AñO DE MIL TRESCIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

XVII.

FUE decimoſeptimo Señor de eſta Caſa Don Gutierre Bernardo de Quirós, ſegundo de eſte nombre, Señor de Villoria, Conde de San Antolin del Sotillo, del Concejo de Elena, Rico-Hombre de Caſtilla, à quien el Rey Don Enrique el Segundo honrò con eſpeciales recomendaciones para con Don Gutierre de Toledo, Obiſpo de Oviedo, Governador, que era à la ſazon por ſu Mageſtad en Aſturias, y Leon, à fin de que concedieſſe quanto pedian en el Memorial que dieron à ſu Mageſtad el expreſſado Don Gutierre, y Don Lope Bernardo de Quirós ſu hermano, en la Era de mil quatrocientos

y quince, que correſponde al año de mil treſcientos y ſetenta y ſiete, para que ſe les reſtituyeſſen los Caſtillos, y heredamientos, que por muerte de ſu Padre (81) les havia quitado el Rey Don Pedro (del qual reſulta la filiacion de Ruy Ximenez Bernardo de Quirós, haſta Pedro Bernardo) cuyo tenor, ſegun ſe conſerva en el Archivo de Oviedo, y le trae à la letra el Padre Maeſtro Luis Alfonſo de Carvallo, es el ſiguiente. (82) „ Vidal Fernandez nueſ-„ tro Eſcudero, diredes à „ nueſtro Señor el Rey, que „ Dios mantenga, en como „ los ſus Vaſſallos, Gutierre „ Gonzalez, y Lope Rodri-„ guez de Quirós, nos quexa-„ mos del Obiſpo de Oviedo

(81) Trellez en la 2. part. de ſu Noviliario.

(82) Hiſtoria de Aſturias al fol. 124 tit. 42.

„ Don Gutierre : Por quanto
„ teniendo nueſtros antepaſſa-
„ dos , deſde el Conde Ber-
„ naldo Ximenez , y ſu fijo
„ Don Suero , y Don Pedro
„ Bernaldo , y los demàs de
„ ſus deſcendientes , faſta nueſ-
„ tro Padre Gonzalo Bernaldo
„ de Quiròs , los Caſtillos de
„ Alva , Buango , Pruaza,
„ Eteverga , que el Empera-
„ dor ficiera dàr à Don Suero,
„ por haverle èl tomado el de
„ Luna , do havia Yacido San-
„ diaz , de do venia ; è deſ-
„ pues , aunque eſtos Caſtillos
„ vinieron à la Santa Igleſia
„ de San Salvador de Oviedo,
„ ſiempre los dichos nueſtros
„ antepaſſados tuvieron de
„ ellos las Encomiendas , y
„ pogieron en ellos para los
„ conſervar , è reparar , è bol-

„ ver

„ ver por ellos, è sus Vassa-
„ llos, è Cotos, con mucho
„ cuydado siempre fasta ago-
„ ra, que el Obispo se los ha
„ quitado, sin se los querer
„ bolver à dàr: E por ende
„ que suplicamos à la su Alte-
„ za mande escrivir sus letras
„ para que se nos buelvan las
„ dichas Comiendas, ca nos
„ estamos prestos para le facer
„ por ellas pleyto homenage
„ acostumbrado: E otrosì,
„ quando fuere menester de
„ nuestras personas, ù de no-
„ sas gentes, para el servicio
„ de el Rey, è defensa de la
„ tierra, acudirèmos, como
„ siempre hemos fecho. Y pro-
siguiendo el mismo Padre Car-
vallo, (83) dice: Que en con-
sequencia de esta peticion diò
el Rey Don Enrique una Carta,

(83) Carvallo al fol. 327.

que

que està en el Becerro de la Santa Igleſia de Oviedo, para el Obiſpo Don Gutierre, que dice aſsi. (84) *Nos el Rey.*

(84) Hiſtoria de Aſturias al fol. 307 Carta del Rey Don Enrique el II. para D. Gutierre, Obiſpo de Oviedo.

„ Embiamos mucho à ſaludar
„ à vos el Obiſpo de Oviedo,
„ como aquel, de quien mu-
„ cho caſo facemos; è ſa-
„ bed, que Gonzalo Bernaldo
„ de Quiròs tuvo ſiempre de la
„ Santa Igleſia de Oviedo, al-
„ gunos Concejos, è Cotos, è
„ Comiendas, è Cavallerias,
„ entre los quales tuvo à Te-
„ verga, è Pruaza, è los tuvie-
„ ron ſiempre aquellos de quien
„ èl viene, por cierto ſervicio
„ que havia de facer el Obiſ-
„ po de Oviedo, quando fueſ-
„ ſe por ſu cuerpo en nueſtro
„ ſervicio; è eſtos dichos Con-
„ cejos, è los otros que huvo
„ el dicho Gonzalo Bernaldo

„ de

„ de Quirós, pertenecian à
„ Gutierre, y Lope Gonzalez
„ sus fijos: porque vos roga-
„ mos, si nuestro servicio ha-
„ bedes de facer, que dedes
„ à los dichos Gutierre, y Lo-
„ pe Gonzalez todos los Con-
„ cejos, Cotos, Encomiendas,
„ è Cavallerias, que el dicho
„ Gonzalo Bernaldo tenia de la
„ Santa Iglesia de Oviedo, ca
„ ellos faced vos han por en-
„ de el servicio, que los que
„ ellos vienen ficieren por ellos
„ à los Obispos vuestros ante-
„ cessores. Fecha en la muy
„ Noble Ciudad de Burgos, Era
„ de mil quatrocientos y quin-
„ ce, que corresponde al cita-
„ do año de mil trescientos y
„ setenta y siete. Y haviendo
muerto el Rey Don Enrique
y sucedidole en el Reyno su

hijo

hijo Don Juan, primerō de eſ-
te nombre, le confirmò el Pri-
vilegio de titulo de Conde de
San Antolin del Sotillo, en
Burgos à quince de Agoſto de
mil treſcientos y ochenta: y
en tanto grado le eſtimaba S. M.
que ſe verifica en las Cartas,
que eſte Monarca eſcriviò à la
Nobleza de Aſturias; pues co-
menzaba ſiempre en ellas por
los de la Caſa de Quiròs, co-
mo à principales perſonas del
Paìs: y para juſtificacion de lo
referido trae el Padre Carvallō
en ſu Hiſtoria de Aſturias unā
Cedula, que deſpachò S. M.
con el motivo de haverſe apo-
derado de la Villa de Gijon,
y otros Lugares en Aſturias,
el Infante Don Alonſo ſu her-
mano, que ſegun la expreſ-
ſa à la letra, es la ſiguiente.

Nos

(85) Nos el Rey. Facemos sa-
„ ber, à vos Gutierre Bernaldo
„ de Quiròs, Etel Fernandez de
„ Toledo, è Garcia Suarez de
„ Arguello, è Garcia Ossorio
„ de Obregòn, è Pedro Men-
„ dez de Valdès, è Fernando Al-
„ varez, è Gonzalo Bernaldo,
„ è Mendez Perez de Valdès, è
„ Diego Fernandez de Bada,
„ è Alvar Fernandez, è Pedro
„ Sanchez de Busto, è Gonza-
„ lo Valbin, è Gutierre de Qui-
„ ròs, è Alvaro Bazquez, è Gu-
„ tierre de Ebia, è Diego Fer-
„ nandez Vigil, è Garcia Osso-
„ rio de Arguello, Fernando
„ Alfonso de Lagueyo, Juan
„ Fernandez de Oviedo, Die-
„ go Rodriguez de Oviedo,
„ Fernando Rodriguez, è Ge-
„ ronimo Martinez de Ovie-
„ do, è Geronimo Rodriguez

(85) El Padre Carvallo en su parte 3. tit. 44. fol. 409.

„ de Tabera, è Domingo Diaz
„ de Riero nueſtros Vaſſallos;
„ que es nueſtra merced que
„ quededes con Don Gutierre,
„ Obiſpo de Oviedo en Aſtu-
„ rias; è fajades lo que èl vos
„ mandare, è dixere de nueſ-
„ tra parte, que entendiere-
„ deis que cumple à nueſtro
„ ſervicio, porque vos man-
„ damos que lo fajades aſsi, è
„ no fajades ende, al ſo pena
„ de la nueſtra merced: è ſa-
„ bed, que aſsi cumple à nueſ-
„ tro ſervicio. Eſta Cedula deſpachò ſu Mageſtad en Gijon, con el motivo de haver paſſado en perſona à poner Sitio à eſta Villa, y otras, por haverlas tomado ſu hermano Don Alonſo, à quien perdonò, por la interpoſicion de Don Gutierre de Toledo, y

el

el Cabildo de la Santa Igleſia de Oviedo ; y en el juramento que hizo eſte Monarca en el Real de ſobre Gijon el año de mil treſcientos y ochenta y tres , para la eſtabilidad , y concordia de lo expreſſado, fue el dicho Don Gutierre Gonzalo Bernardo de Quiròs uno de los que entre la Nobleza , que ſeguian à ſu Mageſtad la confirmò : (86) la qual paſsò ante Juan Martinez , Eſcrivano Real , en diez y ocho de Junio de dicho año , y eſtà autentica en la poſſeſsion que ſe diò (87) al citado Obiſpo Don Gutierre de Toledo , del Condado de Noreña , en el Libro Becerro de dicha Santa Igleſia , de que ay traslado autorizado en el Archivo de la Caſa de Quiròs;

(86) Don Phelipe Bernardo de de Quiròs en ſu Nobiliario

(87) Pellicèr , Memorial por el Conde de Miranda, al fol. 17

y en atencion à los ſingulares ſervicios, que havia hecho el mencionado D. Gutierre Bernardo de Quiròs, le hizo la Mageſtad de eſte Monarca ſu Alferez Mayor. (88) Y en la Batalla de Aljubarota, celebrada en el año de mil treſcientos y ochenta y cinco, como tal llevò el Eſtandarte Real de Caſtilla, en cuya ocaſion, como refieren Duarte Nuñez de Leon, Chroniſta del Rey D. Juan el I. de Portugal, el P. Carvallo dice: (89) „ Fue tan ſingu-
„ lar ſu denuedo, que havien-
„ dole cortado las manos para
„ ganarle el Real Eſtandarte,
„ que tan valeroſamente havia
„ defendido, viendoſe ſin ma-
„ nos le apretò con los brazos
„ contra el pecho, aſiendo con
„ tanta fuerza las puntas de el

„ Cen-

(88) Duarte Nuñez de Leon, Chronica del Rey D. Juan el I. de Portugal, cap. 62.

(89) Carvallo, part. 3. tit. 44. fol. 412.

„ Cendal cõn los dientes, que
„ no ſe le pudieron ſacar, ſino es
„ haciendole pedazos, dexan-
„ dole el pedazo de èl haſta que
„ tenia aſido contra el pecho, y
„ otro pedazo en la boca, con
„ el que le hallaron muerto en
„ un Rio con muchas heridas.
„ Accion tan notable, y de tan-
to valor, que ſe puede aſſegurar
es la mayor que ſe cuenta en los
Anales de Caſtilla: la que le
pagò ſu Mageſtad (90) para
honor ſuyo, y de eſta Iluſ-
tre Caſa, haciendo llevar el
cuerpo de dicho Don Gutier-
re Gonzalo Bernardo de Quiròs, con la mayor honra, y obſtentacion, à la Ciudad de Toledo, à la Capilla de los Reyes Nuevos. Aſsimiſmo mandò colgar ſobre ſu ſepultura el Arnès, y Armas con

(90) Proſigue el P. Maeſtro Carvallo en el lugar citado.

que

que iba vestido : De todo lo qual ay varios papeles, è instrumentos, y se evidencia entre las sepulturas de dicha Capilla. Hace mencion de esta glorioſisima hazaña la Chronica del Rey Don Juan de Portugal, (91) en las Memorias que trae de los Cavalleros Castellanos, que se distinguieron por sus proezas en esta Batalla, y lo confirma Alonso Tellez de Meneses en su Manuscripto, Lucero de la Nobleza, que se halla archivado en la Real Bibliotheca del Rey nuestro Señor (92) y en èl constan estas palabras: „ Otrosì, fue de este Solar de „ Asturias Gutierre Gonzalo „ Bernaldo de Quiròs, Alfe„ rez del Estandarte Real, que „ en la Batalla de Aljubarota,

(91) Chronica de D. Juan el I. de Portugal, cap. 10. fol. 25.

(92) Alonso Tellez de Meneses, en su Lucero de la Nobleza, part. 1. fol. 179.

Rey-

„ Reynando Don Juan el Pri-
„ mero, y cortadas ambas ma-
„ nos, y brazos, le tomò con
„ los dientes; y eſtà el Arnès,
„ y Armas, que traìa beſtido,
„ en la Capilla de los Reyes
„ Nuevos, en la Igleſia Ma-
„ yor de Toledo de cuerpo en-
tero. Murieron tambien con eſte esforzado Cavallero, y en la expreſſada Batalla, Garcia Gonzalez de Quiròs ſu hermano, Juan Gonzalez de Quiròs, y ſu Primo el Gran Prior de San Juan Don Pedro Diaz de Ibias y Cubillos, ſegun con otros Autores lo afirma en ſu Nobiliario Don Phelipe Bernardo de Quiròs; (93) y tuvo merced para que ſus deſcendientes pudieſſen llevar el Eſtandarte Real como Alferèces Mayores de Caſtilla; dig-

(93) Don Phelipe Bernardo de Quiròs, Nobiliario de la Caſa de Olloniego.

ni-

nidad tan grande, que hablando de ella la *Ley 16. de la Partida, tit. 9. Partida 2.* ſegun las trae Salazar de Mendoza en las Dignidades de Caſtilla, dice aſsi: (94) Al Alferez del Eſtandarte Real de Caſtilla, pertenece guiar las Hueſtes quando el Rey, y non và por ſu cuerpo, ò quando non pudieſſe ir, è embiaſſe ſu poder, è aquel meſmo, debe tener la ſeña, cada que el Rey obviere batalla campal, è que antiguamente èl ſolia ajuſticiar los homes granados, por mandado del Rey; è que por eſto trae la Eſpada delante èl, en ſeñal, que es la mayor juſticia de la Corte, è que pertenece à ſu oficio ampara, è acrecentar el Reyno,

(94) Salazar de Mendoza, en ſus Dignidades de Caſtilla, y Leon, lib. 1. fol. 127. B.

que

„ que havia de hacèr los riep-
„ tos en las cauſas de el Rey,
„ è abogar en ellas, è defen-
„ derlas; è tambien à las Due-
„ ñas, è Viudas, è Huerfa-
„ nos, que fueſſen Fidalgos,
„ quando no obviere quien ra-
„ zone por ellos, que ha de
„ ſer de Noble Linage esfor-
„ zado, y ſabidor de Guerra,
„ leal al Rey, de buen ſeſſo
„ para juzgar: que ha de li-
„ brar los pleytos grandes, que
„ en las Hueſtes acontecieren,
„ è que es Caudillo Mayor de
„ las gentes en las Batallas, con
„ otras muchas particularida-
„ des, que traen las Leyes
„ de Partida, en honor de eſ-
„ ta Dignidad: Y proſiguien-
do el miſmo Autor en el lu-
gar citado, con otros muchos
que lo confirman, dice: que

(95) Profigue el miſmo Salazar de Mendoza en ſus Dignidades, con otros Autores.

eſte oficio (95) de Alferez de el Rey correſponde en eſtos tiempos al de Condeſtable; de cuyo modo viene à ſer el Capitan General de los Exercitos, y añade: „ No perderà „ nada por eſto la Dignidad „ de Condeſtable, porque el „ expreſſado Oficio de Alferez „ Real, fue ſiempre muy eſ- „ timado, y le tuvieron Per- „ ſonas Reales, y Ricos-Ho- „ mes, de los mas poderoſos „ de las vejeces; pues en tiem- „ po del Rey Don Alonſo el „ Sabio, fue ſu Alferez Ma- „ yor el Infante Don Manuel, „ hijo del Santo Rey Don Fer- „ nando. Tambien el miſmo „ Rey Don Alonſo tuvo por „ ſu Alferez al Infante Don „ Juan, ſu hijo, y à Don „ Diego Lopez de Aro, Señor

de

„de Vizcaya, el Rey Don
„Sancho el Bravo al miſ-
„mo Don Diego, el Se-
„ñor Rey Don Fernando el
„Quarto, à Don Diego Lo-
„pez de Aro, tambien Señor
„de Vizcaya, con varios Pri-
„vilegios, y diſtinciones que
„tenia eſte Empleo, ſiendo
„una de ellas, como refiere
„el miſmo Salazar de Mendo-
„za, la ſiguiente: (96) E
„fue eſtablecido, que todo
„Rey de Eſpaña obvieſſe Al-
„ferez, que tenga ſu ſeña, è
„haya cien Cavaleiros en Ca-
„ſa del Rey, Meſa de ſu Ca-
„bo, è en la Paſqua Florida,
„la Copa de Oro, ù de Pla-
„ta, del Rey por ſuya, los
„beſtidos lechos, y un Ca-
vailo. Y ſiendo de eſta Iluſ-
triſsima Caſa de Quirós la pre-

(96) Proſigue Salazar de Mendoza en ſus Dignidades de Caſtilla.

(97) Alonso de Santa Cruz.

(98) Don Josehp Manuel de Trellez en su segunda parte.

sentacion (97) de el Arcedianato de Gordon, Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, la presentò este Cavallero, de lo que hace mencion Don Joseph Manuel de Trellez. (98) Y haviendo acaecido, como queda dicho, la muerte de el expressado Don Gutierre, y quedado en la menor edad su hijo Don Francisco Bernardo de Quirós, se ocultò en la partida de sus bienes la mayor parte de el Mayorazgo, llevandose Don Lope Gonzalez su hermano la mayor: y dicho Conde Gutierre Gonzalez Bernardo de Quirós esestuvo casado con Doña Sancha Quixada, hija de el Progenitor de los Señores de Villagarcia, cuya Casa poseen

ac-

actualmente los Excelentiſsimos Señores Condes de Peñaflor, apellido tan iluſtre el de Quixada, en los Reynos de Leon, y Caſtilla, que puede envanecer al que tuviere alianza con dicha Caſa, y ſeria ofenſa de ſu Real Grandeza reducir à terminos ſus aplauſos. Eſtà ſepultada en San Franciſco de Oviedo, y el Epitafio de ſu ſepultura refiere la vida, y muerte de ſu marido en eſta forma.

✝

AQUI YACE, Y ESTA SEPULTADA LA NOBLE SEñORA DOñA SANCHA QUIXADA, MUGER DEL NOBLE CAVALLERO GUTIERRE GONZALEZ DE QUIROS, QUE MURIO EN LA BATALLA DE ALJUBAROTA, QUE TUVO EL REY DE CASTILLA CON EL DE PORTUGAL, CON EL ESTANDARTE REAL DE CASTILLA EN SUS MANOS.

Y proſiguiendo en las Grandezas de el dicho Gutierre el Padre Maeſtro Carvallo en el lugar citado, dice aſsi: (99) „Fue Gutierre gran Cavalle„ro Aſturiano, hermano de „Suero Bernaldo de Quirós, el „qual ſe nombra en el Capitu„lo nueve de la miſma Chroni„ca; pues ſe hallò entre otros „Grandes del Reyno, à tiem„po que fueron à dàr Au„diencia al Rey Don Alonſo, „quando le recibieron por „Rey; y deſde Pedro Ber„naldo de Quirós, ſucceſſor de eſta Caſa, ſe califica ſu gran Nobleza por Privilegios, Eſcrituras, Sepulchros, y diferentes Informaciones de Pleytos en las Chancillerìas, y Arboles Genealogicos, que para ellos ſe hicieron en tiempos

(99) Carvallo en ſus Caſas memorables, y antiguedades de Aſturias.

pos antiguos, eſpecialmente en el Pleyto que ſe controvirtiò, ſobre el Patronato, y Sepulturas de la Capilla Mayor de San Franciſco de Oviedo, entre la Caſa de Quiròs, y la de Olloniego, ſegun lo teſtifican en ſus Nobiliarios Don Phelipe Bernardo de Quiròs, (100) y Don Joſeph Manuel de Trellez, en ſu ſegunda parte, el que deſpues de dilatado tiempo ſe declarò por ſu legitimo Poſſeedor al Señor de la Caſa de Quiròs.

(100) Trellez en ſu 2. part. al fol. 801.

XVIII.

FUE decimo octavo, y Señor de eſta Caſa D. Juan Bernardo de Quiròs, ſegundo de eſte nombre, Conde de San Antolìn del Sotillo, quien ſirviò

à los Reyes Don Enrique Tercero, y Don Juan el Segundo con el mayor zelo; (101) eſpecialmente en la ultima rebelion, que executò en Aſturias Don Alonſo, Conde de Gijon, Reynando Don Enrique Tercero: el expreſſado Don Juan, ayudádo de Don Gonzalo Bernardo de Quirós ſu hermano, defendiò las tierras, y juriſdicciones de la dignidad epiſcopal, por quererſe apoderar de ellas el expreſſado Conde, (102) con otros ſervicios muy particulares, por los quales mereciò, que la Mageſtad del Rey Don Juan el Segundo le conſervaſſe en todos los Privilegios de ſu Caſa, y en el de Titulo, y Condado de San Antolìn, como conſta de la Confirmacion, que

(101) Aſsi conſta en el Becerro de la Cathedral de Oviedo, y otros Inſtrumentos.

(102) Memorial de eſtos ſuceſſos por el Abad de San Vicente.

ſu Mageſtad le hizo en Valladolid, año de mil quatrocientos y doce, quien eſtuvo caſado con Doña Aldonza Ramirez de Guzmàn, hija de los Marqueſes de Toràl, Duques de Medina de las Torres: el expreſſado Don Juan Bernardo de Quiròs fundò, y dotò en San Franciſco de Oviedo, Sepultura para ſu Entierro, (103) y ſucceſſores, donde le havian tenido ſus Aſcendientes, con cierta carga de Miſſas, ſobre que ſe otorgò Eſcritura à favor del Guardian, y Comunidad de dicho Convento en tres de Julio, año de mil quatrocientos quarenta y quatro, ante Alfonſo Fernandez de Oviedo, Eſcrivano de el Rey, y Notario Publico, con una clauſula

(103) Hiſtoria de Aſturias, part. 3. tit. 34. fol. 306.

ſula tan eſpecial, que no he querido omitirla; y es, que ſiempre que muera el Señor de la Caſa de Quirós, ò algun ſucceſſor della, aunque ſea fuera del Principado de Aſturias, en los Reynos de Caſtilla, ò Leon, ayan de ir quatro Religioſos à buſcar, y ſociar el Cadaver, acompañandole, ſi ſe enterraſe en dicho Convento, haſta dexarlo ſepultado en la Capilla Mayor: de que otorgò Eſcritura à favor de eſta Iluſtre Caſa el Guardian, y Comunidad de dicho Convento: en la referida Eſcritura ſe expreſſa ſer hijo de Gutierre Bernardo de Quirós, y de Doña Sancha Quixada.

XIX.

FUE decimonono Señor deſta antiquiſsima Caſa D. Lope Bernardo de Quirós, primero de eſte nombre, quien firviò al Rey Don Juan el Segundo, tan valeroſamente, que en Aſturias ayudò à recuperar lo que diferentes Cavalleros, eſpecialmente los Quiñones (104) llevaban uſurpado al Vinculo del Sereniſsimo Señor Principe Don Enrique Quarto; y en nombre de ſu Alteza tomò poſſeſsion de la Ciudad de Oviedo, y todo ſu Principado por comiſsion, que para ello le diò el Rey Don Juan el Segundo, deſde cuyo tiempo quedaron las Aſturias con el titulo de Principado, para Patri-

(104) Hiſtoria de Aſturias, pat. 3. tit. 46. fol. 426.

trimonio de los Sereniſsimos Primogenitos de Eſpaña: quien eſtuvo caſado con Doña Leonor de Villamizar, hija de Nicolàs Fernandez de Villamizar, Maeſtre de Sala de el miſmo Rey Don Juan el Segundo.

X X.

FUE vigeſsimo Señor de eſta Caſa Don Juan Bernardo de Quiròs, tercero de eſte nombre, quien ſirviò al Rey Don Enrique Quarto, con el titulo de Guarda, y Merino Mayor de Aſturias, quien en las inquietudes que huvo en la Ciudad de Oviedo en aquel tiempo, la mantuvo, y defendiò, haſta que ſoſſegados los alborotos, y tumultos de ella, la entregò al Conde de Luna, por

Real

Real Orden de ſu Mageſtad, como conſta de la Eſcritura de entrega, hecha en la Ciudad de Oviedo en diez de Enero de mil quatrocientos y cinquenta. Fundò eſte Cavallero, en virtud de facultad del Rey Don Phelipe Quarto, fecha en Segovia à veinte y ocho de Enero de mil quatrocientos y ſetenta y quatro, Vinculo, y Mayorazgo de diferentes bienes, como conſta de la Eſcritura, que otorgò en la Caſa fuerte del Lugar de Miers en diez y ocho de Abril de dicho año, ante Alvar Gonzalez de Noreña, Eſcrivano del Rey; y en el año de mil quatrocientos y ſetenta y uno à veinte y quatro de Febrero, havia otorgado en Oviedo una dotacion ante Gonzalo de las Alas, Eſcri-

crivano, y Notario Publico, de diez fanegas de Eſcanda, à favor del Guardian, y Convento de San Franciſco de Oviedo, con cierta carga de Miſſas por el muy noble enterramiento, y ſepultura, que en la Capilla Mayor havian tenido ſus anteceſſores. (105) Falleciò eſte Cavallero en el año de mil quatrocientos y ſeſenta y ſeis en diez y ocho de Mayo, como conſta del Epitafio de ſu Sepulchro, y dexò por hijos à Juan, Gonzalo, Ghriſtoval, Nuño, Garcia, Gutierre, Doña Leonor, y à Don Juan Bernardo de Quiròs: los quales ſe dividieron, paſſando unos à los Reynos de Andalucia, y otros à los de Caſtilla; excepto Juan Bernardo Primogenito, y ſucceſſor en los Mayo-

(105) Conſta eſta Eſcritura en los Autos de Zepeda, Pieza 1, fol. 741.

yorazgo de esta Casa, que fue siguiendo la linea principal, hasta el ultimo Posseedor de ella, que lo es Don Joseph Bernardo de Quirós, actual Marquès de Campo-Sagrado; de cuya persona hace suma distincion el Principado de Asturias, assi por sus loables circunstancias, como porque veneran en èl la primogenitura de los ilustres Varones de la Casa de Quirós, tan antiguamente respetada en aquel Païs.

XXI.

Dividida en varias Ramas la Ilustre Casa de Quirós, como queda dicho, D. Juan Bernardo, ultimo entre los hermanos arriba referidos, y primero de los de la linea de la Casa del Ex-

celentiſsimo Señor Marquès de Monreal, ſirviò al Rey Don Phelipe Quarto en las Guerras de ſu tiempo, eſpecialmente en las que tuvo eſta Mageſtad con los Moros de Granada, obligandoles à comprar la paz à coſta de crecidos tributos: (106) y deſpues de haverſe retirado, hizo ſu Caſa, y aſſiento en la Villa de Tordelaguna, en donde ſe casò con Doña Iſabèl Gonzalez, hija de los Señores de Ibias y Cubillos, Iluſtres Progenitores de los Condes de Caſtroponce y Santa Marta: Que fue eſte el primero de eſta linea que ſaliò de Aſturias, ſe comprueba por el Teſtamento que otorgò en la expreſſada Villa de Tordelaguna en treinta y uno de Diciembre del año de mil

(106) Segun lo teſtifica el Doctor Parra en ſu Cõpedio Hiſtorial, fol. 386.

quatrocientos y ſetenta y ocho, ante Alfonſo Lopez de Uceđo, Eſcrivano del Numero de ella; pues por una de ſus clauſulas, declara (107) ſer natural del Lugar de Miers del Camino, Concejo de Elena en Aſturias de Oviedo; y lo confirma por otra, que dice ſer „hijo de Don Juan Bernardo „de Quirós: y proſiguiendo „las clauſulas del miſmo Teſ„tamento, dice: Iten encargo „à mis Alvacèas hagan de„cir à los Frayles de San Fran„ciſco de Oviedo, donde mis „ſeñores Padres eſtàn enterra„dos, treinta Miſſas por ſus „Animas, y ſe les dè ſu limoſ„na.

(107) Aſsi conſta por el Teſtamento, que otorgò en Tordelaguna, y pàra en el Archivo del Excelentiſsimo Señor Marquès de Monreal,

XXII.

FUE ſucceſſor de eſta Caſa, y por eſta linea, Don Juan Bernardo de Quirós, quinto de eſte nombre, quien tambien viviò, y eſtuvo avecindado en la Villa de Tordelaguna, en donde muriò; y otorgò ſu Teſtamento en quince de Enero de mil quinientos y diez, ante Juan Perlin, Eſcrivano Real, (108) quien tambien dexò cierta porcion de Miſſas, con orden expreſſa de que ſe dixeſſen en la Capilla Mayor de San Franciſco de Oviedo por las Almas de ſus Abuelos, en donde eſtaban enterrados, ſegun havia oìdo decir à ſu Padre: quien eſtuvo caſado con Doña Franciſca de

(108) Conſta por el Teſtamento, que pàra en el Archivo del Excelentiſsimo Señor Marquès de Monreal.

Salinas y Caravajal, hija de la Casa de los Señores de Tobar.

XXIII.

FUE vigesimotercero Señor de esta Casa Don Juan Bernardo de Quirós, sexto de este nombre, quien estuvo casado con Doña Cathalina Sanchez de Tobar, hija de la Ilustre Casa de los Marqueses de Berlanga: el qual sacò facultad Real en diez y siete de Septiembre del año de mil quinientos y sesenta y cinco, para la fundacion de un crecido Mayorazgo, Patronato de una Capilla, y entierro para sus succesores, el que actualmente existe, y poseen en

el

(109)el Convento de San Francisco de dicha Villa, los Señores de Burguillos, que actualmente lo son DonMelchor Bernardo de Quirós, Coronèl de Cavalleria del Regimiento de Borbòn, y Doña Maria Luisa de Beltoben su legitima muger, cuyo Testamento, y Fundacion otorgò el dicho D. Juan Bernardo de Quirós en el citado año de mil quinientos y sesenta y cinco, ante Pedro Baca, Escrivano Real, y del Numero de dicha Villa.

(109) Assi consta por la Fundacion del Mayorazgo, que pàra en el Archivo del Señor de Burguillos.

XXIV.

POR muerte de el expressadō Don Juan, recayò esta antiquissima Casa en Don Juan Bernardo de Quirós, septimo de este nombre, y vigesimo-

quar-

quarto ſucceſſor en ella, Cavallero del Orden de Santiago, ſegundo Señor del Mayorazgo de Tordelaguna, quien contraxo matrimonio con Doña Maria Bernardo de Quirós, ſu prima ſegunda, para el qual pidiò la Diſpenſacion à la Santidad de San Pio Quinto, el Rey Don Phelipe Segundo, por dos Cartas, firmadas de ſu Real mano, eſcritas por ſu Secretario Antonio Perez; y para evidencia de la grande eſtimacion, y honras, que en todas edades han hecho los Señores Reyes de Eſpaña de la Iluſtre Caſa de Quirós, ſe conſervan en el Archivo del Excelentiſsimo Señor Marquès de Monreal Teſtimonios de ellas; y ſiendo las Clauſulas de ſu contexto dignas de las mayo-

res veneraciones, no me ha parecido ocioso ponerlas à la letra, cuyo tenor es el siguiente.

(110) *EL REY. Don Juan de Zuñiga, del nuestro Consejo, y nuestro Embaxador: Yo he entendido, que haviendose hecho à su Santidad instancia por la Dispensacion de Don Juan Bernardo de Quirós, por algunos Cardenales, à peticion de Don Luis de Torres, por haverselo Yo encargado, ha dado intencion de que holgàra de concederla, entendiendo de que Yo lo deseo de veras, como se lo suplico, y el Nuncio ha dado à entender casi esto mismo, y assi le escrivo la Carta, que và con esta; en cuya creencia Yo os encargo mucho, que dandosela, deis à entender à su Santidad, que es verdad que*

(110) Ay Testimonio de esta Carta en el Archivo del Excelentissimo señor Marquès de Monreal.

Yo deſeo mucho eſte negocio, y que en ello recibirè muy particular favor de ſu Santidad. Del Eſcorial à quince de Julio de mil quinientos y veinte. Y para mayor honra del expreſſado Don Juan Bernardo de Quiròs, y de ſus reſpectivos ſucceſſores, puſo ſu Mageſtad una Poſdata de ſu Real mano, que dice aſsi: (111) *De eſto han hecho relacion en Madrid el Nuncio, y el miſmo que vino, y Yo lo he entendido, por la Carta de vueſtra mano, y aſsi podreis hacer el oficio que aqui ſe os dice con ſu Santidad, para que eſte negocio ſe acabe. YO EL REY.* La que era para San Pio Quinto, decia aſsi: (112) *Muy Santo Padre. Yo eſcrivo à Don Juan de Zuñiga, del mi*

(111) Poſdata de la Real mano del ſeñor Rey Don Phelide II.

(112) Aſsimiſmo conſta eſta Carta del ſeñor Rey Don Phelipe II. eſcrita à S. Pio V. en el referido Archivo.

Consejo, y mi Embaxador, que hable à vuestra Santidad de mi parte en lo de la Dispensacion de D. Juan Bernardo de Quirós, sobre que antes de agora le tengo ordenado, que lo procure muy de veras. A vuestra Santidad suplico le dè entera fee, y creencia, en lo que acerca de esto le dixere, y seà servido de conceder la Dispensacion, que Yo lo deseo tanto, que recibirè en ello muy particular gracia, y favor de vuestra Santidad, cuya muy Santa Persona nuestro Señor guarde. De el Escorial à quince de Julio de mil quinientos y veinte. Muy humilde hijo de vuestra Santidad, EL REY. Antonio Perez. Parece que no queda duda de las honras, que este Monarca hacia al expressado Don Juan Ber-

nardo de Quirós, por el modo, clausulas, y circunstancias con que su Magestad se interessó, pidiendo esta gracia con tanto encarecimiento, por la grande estimacion que hacia del referido Don Juan Bernardo de Quirós, no solo porque este solicitaba la de su Magestad, sino es porque entonces se hallaban mas frescas las glorioſas hazañas de sus Ascendientes, en favor de las invictas Armas de España; y la respuesta de San Pio V. fue embiar la Bula, (113) concediendo la gracia, que su Magestad pedia.

(113) Asimismo consta la Bula, despachada por S. Pio V. con la expresion de decir concede la Licencia por ruego del Rey Catholico.

XXV.

FUE vigesimoquinto succesſor de esta glorioſisima Casa Don Juan Bernardo de Quiròs, octavo de este nombre, Cavallero de el Orden de Santiago, Gentil-Hombre de el Rey Don Phelipe Quarto, Alcayde de Zacatena, Alguacil Mayor de la Real Chancillerìa de Valladolid, (114) y Presidente del Reyno de los Charcas, tercer señor del Mayorazgo de Tordelaguna, quien le agregò diferentes posseſsiones; y por el Testamento que otorgò en la Villa de Madrid en diez y siete de Julio de mil seiscientos y treinta y quatro, (115) ante Francisco Nuñez de la Torre, consta estuvo casado con

(114) Consta por los citados Instrumentos, que pàzanen el Archivo de esta Casa.

(115) Consta por su Testamento, que pàra con los demàs en el Archivo citado.

con Doña Leonor Mazo de la Vega, hija mayor de Don Garcia Mazo de la Vega, Cavallero del Orden de Santiago, del Conſejo de ſu Mageſtad, y Teſtamentario de la Señora Doña Margarita de Auſtria, quien ſe dignò hacerle particulariſsimas honras, por el ſumo zelo, y lealtad con que aſsiſtiò à la Real Perſona de ſu Mageſtad Catholica. El referido Don Juan Bernardo de Quiròs tuvo por hijos de eſte Matrimonio, à Don Juan Manuel, Cavallero del Orden de Santiago, quien ſuccediò en los Vinculos de eſte Mayorazgo; al Reverendiſsimo en Chriſto Don Chriſtoval Bernardo de Quiròs, Obiſpo de Popayàn, quien en el dilatado tiempo de quarenta años,

que

que obtuvo el Govierno de las Santas Igleſias Cathedrales de los Reynos de Lima, Quito, y Arequipa, emprehendiò en ſervicio de Dios, y de los Vaſſallos del Rey nueſtro Señor, hazañas tan heroycas en aquellos baſtos Dominios, que dilatandoſe la fama de ſus particulares virtudes por todos aquellos Reynos, ſe competian eſtos piadoſamente en la ſolicitud Religioſa de tenerle por ſu Paſtor; cuya gracia pretendieron alcanzar eficàzmente de la Mageſtad de el Señor Rey Don Carlos Segundo: Y uſando igualmente de las Armas, que de las virtudes, ayudò à las Conquiſtas, y pacificacion de los Indios, Chocoes, y Chorucos. Aſsiſtia à eſtas empreſſas con ſu Perſona,

y

y con ella servia de consuelo à los que la apetecian, por sus heroycas virtudes, y enfrenaba su respecto à los que con poco zelo impedian los triumphos de la Fè, y de las Armas Catholicas: Embiaba à otras partes Doctos Varones, que con zelo Apostolico los instruyessen en la Religion Catholica, y extirpassen la Idolatrìa de aquellas Provincias, como mas dilatadamente consta (116) de las repetidas representaciones hechas al Señor Rey Don Carlos Segundo, en honor de este gran Prelado, por los Cabildos Eclesiasticos, y Seculares (117) de las expressadas Ciudades. Assimismo fueron hijos de este Matrimonio Don Gabriel, Don Diego, y Doña Theresa Bernar-

(116) Estas representaciones constan en la Secretarìa del Real Consejo de Indias.

(117) Assimismo constan Testimonios de todo lo referido en el Archivo del Excelentisimo Señor Marquès de Monreal.

nardo de Quirós, que fue Carmelita Descalza, Don Antonio, que fue Religioso en la Compañia de Jesvs, y Predicador del Señor Rey Don Carlos Segundo, quien obtuvo los mayores, y mas distinguidos Empleos de su Religion, haviendo conseguido dentro, y fuera de ella, aplusos dignos del zelo Apostolico, con que se mantuvo en ella.

XXVI.

FUE vigesimosexto succesor en esta Ilustre Casa por esta Linea, el Señor Don Gabriel Bernardo de Quirós, primero de este nombre, Marqués de Monreal, Cavallero Comendador de Castroverde, en el Orden de Santiago, y muy es-

eſtimadō, Miniſtrō de la Mageſtad de el Señor Rey Don Carlos Segundo, quien manifeſtò en todos los miniſterios de ſu cargo, el ardiente zelo, que tuvieron ſus Aſcendientes à todo lo que fue de el Real ſervicio: Eſtuvo caſado con la ſeñora Doña Antonia de Molina, hija de la Caſa, llamada del Cavallero Viejo; cuyos Dueños fueron Señores de Molina, con ochenta Villas de Juriſdiccion, cuyos Poſſeedores ſon oy Marqueſes de Embit: Caſa tan eſclarecida en Eſpaña, que para ſus elogios, ſe puede decir faltan voces en qualquier Idioma.

XXVII.

REcayò eſta Caſa por eſta expreſſada Linea, en el ſeñor Don Alvaro Bernardo de Quiròs, primero de eſte nombre, y vigeſimoſeptimo ſucceſſor en ella, Marquès de Monreal, Cavallero Comendador de Caſtroverde, en el Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Camara del Señor Rey Don Carlos Segundo, y de la Mageſtad del Rey nueſtro Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) Embiado Extraordinario, que fue à la Republica de Genova, y Electo para la de Mantua, (118) quien eſtuvo caſado con la ſeñora Doña Eſtefanìa de Velaſco y de la Cueba, hija mayor de el

(118) Se evidencia por la Certificacion remitida deſde Genova por el Secretario de la Embaxada.

Excelentiſsimo Señor D. Chriſtoval de Velaſco y de la Cueba, Conde de Siruela; (119) cuyas Grandezas, y Blaſones en la inmediacion, y reſpetos à la referida Caſa, y à la de Alburquerque, y otras de eſta claſſe, ſon tan grandes, como publican los Pleytos, que tan juſtamente han tenido; y eſtàn pendientes por ellas; quien deſpues de la dilatada vida, y sèrie de ſervicios, acordò retirarſe de el Mundo à ſolicitar con mas ſoſſiego ſu importante ſalvacion, por medio del Havito de la Santiſsima Trinidad, de Religioſos Deſcalzos; en cuya auſtèra Religion viviò de Sacerdote catorce años, que empleò en ſervicio de Dios, y honor de ſu Religion, dando

(119) Aſsi conſta por las fees de Velaciones, y Teſtamentos, que originales paran en el citado Archivo.

con

con ſu Apoſtolico zelo tan eſclarecidas ſeñales de las mas heroycas virtudes, que aun pareciendole no ſer baſtante retiro el de ſu Convento en Madrid, pidiò à ſus Superiores les deſtinaſſen à un Deſierto; lo que executaron, coadyubando en ello à ſus loables penſamientos, embiandole à la Villa de Torrejon de Velaſco, al Convento, que eſta Religion tiene en aquellas cercanìas, en un Deſpoblado, en el qual acabò los dias de ſu abanzada edad, haviendo dexado con ſu ſingular exemplo, no ſolo edificados à todos aquellos ſantos Religioſos, ſino es, que dexando las mayores mueſtras de ſu predeſtinacion, fue motivo para que deſde alli ſe deſpachaſſen Car-

tas circulares à toda la Religion, participando à cada uno de los Individuos de ella su felìz transito, y admirables circunstancias, que à ella ocurrieron, todas dignas de la mayor veneracion.

XXVIII.

ES vigesimo octavo successor en esta Ilustre Casa, y segundo de su nombre, el Excelentissimo Señor Don Gabrièl Bernardo de Quiròs, Velasco, Cueba, Molina, Ramirez de Arellano, Toledo, Quiñones y Enriquez de Cabrera, Alvar de Nava, Marquès de Monreal, Cavallero Comendador de Esparragosa de Lares, en el Orden de Alcantara, por merced del Señor

ñor Rey Dõn Carlos Segundo, Adminiſtrador, con goce de honores, y frutos de la de Montièl, y la Oſſa, en el Orden de Santiago, por gracia que le hizo en Cremona el Rey nueſtro Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) el año de mil ſetecientos y dos, Señor de las Villas de Villabragima, y Valverde de Campos de la Puebla de Cianos, y de los Caſtillos de Montièl, y San Felices, y del Patronato que tiene en la Ciudad de Badajòz, del Convento, Comunidad, Igleſia, y ſumptuoſo Panteon para ſu Entierro, y los demàs ſucceſſores, en ſu Caſa de Religioſas de la Madre de Dios, que llaman de Monreal, Capitan General de el Exercito, y Provincia de

Eſtremadura, quien empleando todo el cumulo de ſus relevantes prendas en el ſervicio de los Señores Reyes Don Carlos Segundo, y Don Luis Primero, (que deſcanſan en paz) y el Señor Don Phelipe Quinto (que Dios proſpere) ſe hallò en las Funciones de mayor rieſgo, y eſtimacion, deſde ſus primeros años; pues adelantandoſe el brio à la edad, luego que dexò de ſer Menino de las Señoras Reynas Doña Mariana de Auſtria, y Doña Mariana de Neuburg, (cuyo honor tuvo deſde el año de mil ſeiſcientos y ochenta y dos, haſta el de mil ſeiſcientos y noventa y ocho) que empezò à ſervir con los Emplèos, que ſubceſsivamente fue obteniendo en Milàn de Soldado,

en el Tercio de Lombardia, con cien Escudos de Plata de sueldo, y cinquenta de sobresueldo, que le concediò el Señor Rey Don Carlos Segundo, à Consulta del Consejo de Estado, y una orden, para que en aquel Exercito se le diesse la primera Compañia de Cavallos que vacasse, en cuya calidad sirviò desde el referido año de mil seiscientos y noventa y ocho, hasta fin del de mil setecientos y dos. En el año de mil y setecientos le concediò la misma Magestad la Futura de el primer Tercio de Infanteria Española, que en qualquier manera vacasse en el expressado Exercito de Milan: En el de mil setecientos y dos, le hizo merced el Rey nuestro Señor

ñor de ſu primer Ayudante Real por Privilegio eſpecial entre los otros : El de mil ſetecientos y tres, la de Theniente Coronèl de Cavalleria del Regimiento de Eſtremadura Viejo : El de mil ſetecientos y quatro, la de Capitan de Guardias de Infanteria para formar aquel Regimiento : Y continuando el Rey nueſtro Señor en concederle gracias, y mercedes, ſegun el Marquès ſe las ſabia grangear : El año de mil ſetecientos y cinco le hizo ſu Mageſtad Alferez de los Nobles Guardias de Corps, en cuyo Cuerpo ſirviò con eſte Empleo el de Sub-Theniente, primer Theniente, y Comandante General treinta y dos años, un mes y diez y ſeis dias: (120) El

(120) Aſsi conſta por Certificacion dada por Don Simon de Santander

de

de mil ſetecientos y ſeis, la de Brigadier de Gavalleria de los Exercitos: El de mil ſetecientos y diez y nueve, la de Mariſcal de Campo: El de mil ſetecientos y veinte y dos, la de Comandante, y Governador Politico, y Militar de la Ciudad, Campo, Coſtas, y Fronteras de Gibraltar; y el de mil ſetecientos y treinta y dos, le hizo ſu Mageſtad Theniente General de ſus Reales Exercicitos; y el de mil ſetecientos y treinta y ſeis, Comandante General de las tres Compañias de Guardias de Córps, y Theniente General mas antiguo en el Real Campamento de Aranjuèz; y en el de mil ſetecientos y treinta y ſiete, Capitan General del Exercito, y Provincia de Eſtremadura.

En este tiempo se ha hallado en todas quantas Campañas (A) se han celebrado, como fueron la de Riboli en el año de mil setecientos y uno: La de Luzara el de mil setecientos y dos: La primera que hizo nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto en Portugal el de mil setecientos y quatro: La del primer Sitio de Gibraltar el mismo año: La del primer Levantamiento de Cathaluña, y Aragon, en el de mil setecientos y cinco: La que hizo su Magestad por la Alcarria en Emiesta, el de mil setecientos y seis: La de Almansa, en el de mil setecientos y siete: La de Ceuta, en el año de setecientos y ocho: La que hizo su Magestad en el año de mil setecientos y nue-

(A) Campañas en que se ha hallado.

ve

ve en Cathaluña, y Aragon: La de Zaragoza, en el año siguiente de setecientos y diez: La de Villa-Viciosa, en el de mil setecientos y once en Calaf: La de la Expedicion de Africa los años de setecientos y veinte y siete, y veinte y uno, para hacer levantar el Sitio, que los Moros tenian puesto à Ceuta treinta años havia: Y la de la Conquista de Oran, en el año de setecientos y treinta y dos.

Igualmente se hà visto en quantas Batallas Campales (B) se han ofrecido, como son la de Chary, celebrada en el año de setecientos y uno: La de Luzara, el año de setecientos y dos: La de Almansa, en el año de setecientos y siete, en la qual rompiò, y deshizo la

(B) Batallas Campales en que se ha visto.

izquierda del Exercito del Archiduque, que consistia en veinte y nueve mil hombres de Tropas Inglesas, Olandesas, y Portuguesas, las primeras, y segundas comandadas por Milord Gallobay, que fue herido de dos golpes, y las terceras, por el Conde de las Minas; cuyo Exercito, viendo que el Marquès havia deshecho enteramente su izquierda, comenzò à sentir los desmayos de su pèrdida, haviendo dexado los Enemigos en el Campo de batalla de cinco à seis mil muertos toda su Artilleria, que consistia en veinte y ocho piezas de Campaña, y casi todos sus Vagages: Los prisioneros que se hicieron en este dia, fueron de once à doce mil hombres: La de Al-

menàra , en la qual , con una partida de diez y ſiete Guardias de Corps, defendiò la Catholica Real Perſona de ſu Mageſtad, à quien vino à atacar ſobre una altura una partida conſiderable dé Cavalleria Enemiga, que hacia la Vanguardia de una de ſus Columnas , y la rechazò à cuchilladas , haſta meterla detràs de ſus Eſquadrones, dando aſsi tiempo à que baxaſſe ſu Mageſtad del monte, y pudieſſe retirarſe , de cuya glorioſa accion fue teſtigo la Real Perſona de ſu Mageſtad, cuya hazaña parece debiò llenar de guſto à todos los Eſpañoles ; pues no tiene duda, que en eſta ocaſion ſe viò nueſtro Monarcha en notable rieſgo , à no haver acudido el valeroſo esfuerzo del Marquès

què̀s de Monreal, debiendoſe à ſu denodado eſpiritu, el que tal vez Eſpaña no eſtuvieſſe oy llorando algun infauſto ſuceſſo: La de Zaragoza, en la qual, como Soldado eſperto, previno al Rey nueſtro Señor, dos dias antes de llegar con ſu Exercito à las orillas del Rio Gàllego, que no ſe detuvieſſe, ni acampaſſe, como hizo, ſino es que con toda diligencia paſſaſſe ſu Mageſtad con el expreſſado Exercito el citado Rio Gàllego, y el Ebro inmediato, para defender el paſſo de eſtos dos Rios à los Enemigos, ò ſolicitar derrotarlos, por cuya detencion ſe perdiò la ocaſion de conſeguirlo, y dos dias deſpues la referida Batalla de Zarago za, en la qual perſuadian à ſu Ma-

geſ-

geſtad ſe retiraſſe à Pamplona ; y el expreſſado Marquès le repreſentò con la mayor eficàcia, que ſi ſu Mageſtad ſe dexaba llevar de ſemejantes perſuaſiones arrieſgaba à Eſpaña , y ſu Corona ; circunſtancias, que hizo à ſu Mageſtad preſentes con el mayor encarecimiento , à fin de que no lo executaſſe , ſino es que paſſaſſe à Madrid , deſde donde tomaria las prudentes , y arregladas medidas , que pedia materia de tanta conſideracion, y peſo ; y haviendole dado el Rey nueſtro Señor mueſtras de que lo executaria aſsi, continuaron los de contraria opinion con el mayor esfuerzo à querer llevar la Silla, en que iba ſu Mageſtad por un Puente , deſde el qual ſe

tomaba el caminõ de Pamplona ; y haviendoſe opueſto el expreſſado Marquès , con el mayor ardimiento dixo , que primero que lo permitieſſe , le havia de paſſar por encima la expreſſada Silla ; y viendo que tomaba cuerpo la opinion de que ſu Mageſtad paſſaſſe à Pamplona , llamò à los Duques de Medina-Sydonia , y Oſſuna, para que vinieſſen à ayudarle, y acabar de perſuadir al Rey nueſtro Señor de eſta importancia , y à ruegos de los tres , ſiguiò ſu Mageſtad el dictamen del expreſſado Marquès , y eſte le hizo entonces las expreſsiones de mayor lealtad , ofreciendo ſeguir à ſu Mageſtad por todo el mundo. Se ofreciò aſsimiſmo iria por ſu Perſona al Reyno de Fran-

cia,

cia, para ſolicitar los ſocorros, que ſe tuvieſſen por mas convenientes, ſi acaſo ſu Mageſtad convenia en ello, ſin pedirle para eſto caracter alguno, y que ſerviria à ſu Mageſtad haſta perder ſu vida, aunque pereciesſe, al rigor de la mayor neceſsidad, ò ſe hallaſſe en la congoxa de que ſu Mageſtad le deſpidieſſe, por no quererle por ſu Vaſſallo; à cuyas expreſsiones correſpondiò el Rey nueſtro Señor, con ſu acoſtumbrado natural afable, eſtas expreſſas palabras: *Y què poco le deſpediria Yo.*

Aſsimiſmo ſe hallò en la de Villa-Vicioſa, celebrada en el año de ſetecientos y diez: Las dos que diò en la Expedicion de Africa el Marquès de Lede al Baxà Alì, en los años

de mil ſetecientōs veinte y unō, y ſetecientos y veinte y dos: Y la de las Aguadas, cerca de Oràn, para ſu Conquiſta: El año de ſetecientos y treinta y dos, en la qual mandò la ſegunda Columna de nueſtra izquierda, y con ella ſobſtuvo à nueſtros Granaderos, y atacò à los Moros ſobre la altura de una Montaña, con tal ferocidad, y tan inaudita oſſadìa, que hizo poner à los Moros en precipitada fuga.

Aſsimiſmo ſe ha hallado el expreſſado Marquès en los Sitios de Luzàra, (C) y en el de la Plaza de Guaſtala en el año de ſetecientos y dos: En el de Caſtèl-David, y en el de Puerto Alegre: y continuando ſus ſervicios, ſe hallò en los dos ultimos Sitios de Gibraltar en

(C) Sitios en què ha eſtado.

los

los años de mil ſetecientos y quatro, y mil ſetecientos y veinte y ſiete, en cuya ocaſion entrò antes de comenzar el Sitio à reconocer la Plaza, y ſus fortificaciones, unas veces diſfrazado, y otras con motivo de ir à comer con el Comandante de dicha Plaza.

Es de eſpiritu tan guerrero, que jamàs ha emprehendido accion que no aya conſeguido, como lo califica el valor con que tomò por aſſalto el año de mil ſetecientos y cinco el Caſtillo de Mequinencia, y lo manifeſtò en el de Monteſa por el año de mil ſetecientos y ſeis: En el de Tortoſa, y en el de Lerida, el año de mil ſetecientos y ſiete: En el de Ceuta en los años de mil ſetecientos y ocho, mil ſetecientos y

veinte, y mil ſetecientos y veinte y uno: En el de Brihuega el año de ſetecientos y diez: En el de Praſt del Rey el año de ſetecientos y once: y en el de Mazalquivir el año de ſetecientos y treinta y dos.

(D) Funciones particulares en que ha eſtado.

Ultimamente ha tenido diferentes funciones particulares, (D) como ſon la de la Isla de la Eſcala en Lombardìa, donde fue ſeguido, y atacado nueſtro Exercito por el de el Principe Eugenio: La de los paſſos de los Rios Adice, Minzo, Tartaro, y Oglio: La de Chari: La de la Sabia retirada del Campo de Urago, mandada por el Duque de Saboya el año de ſetecientos y uno: La de Croſtolo el año de mil ſetecientos y dos, donde quedaron derro-

tados quatro mil Cavallos Imperiales, mandados por el General Vizconti, y los nueſtros por el Conde de las Torres: Todas las que huvo en Portugal: La primera que hizo ſu Mageſtad en aquel Reyno el año de mil ſetecientos y quatro: La de Alcaràz, en que atacaron nueſtro Exercito los Enemigos, y todas las demàs de aquella Campaña, y las rendiciones de Alcañiz, y otros Pueblos levantados de Aragon: La pèrdida de Fraga, y la defenſa del Cinca el año de mil ſetecientos y cinco: La de Yunqueras, y la de Guadalaxara, en los fines del año de mil ſetecientos y ſeis: La de Hinieſta: La de la Toma de Elche, donde ſe hizo priſionera ſu numeroſa

Guar-

Guarnicion Ingleſa ; ſiendo aquel dia Brigadier de Piquete , que con los del Exercito hizo ceſſar los grandes deſordenes , y el Saquèo empezado : La de Orihuela el miſmo año , y demàs forrages : La de Monteſa , cuyo Caſtillo, que el meſmo año eſtaba ſitiado ſeis meſes havia , ſocorriò por encima de las Trincheras enemigas , y traxo à nueſtro Exercito el Comandante de el Sitio , à un Capitan , à un Alferez con ſu Vandera , y à ciento y ſiete hombres que hizo priſioneros , mandando en Gefe eſta accion , en la que acreditò , como en las demàs ſu eſpiritu guerrero ; pues à coſta de tan creìdo rieſgo logrò ſocorrer à los ſitiados , que ſe hallaban en la mayor an-

guſ-

guſtia, y con èl les diò nuevo valor para ſu defenſa, y à los Enemigos crecido temor al vèr un corazon tan oſſado: La de tomar los Pueſtos, y cubrir los Trabajadores en el Sitio de la Plaza de Tortoſa, el primer dia que ſe abriò la Trinchera, mandando à cien Guardias de Corps, y à treſcientos Cavallos: La de un Forrage que ſe hizo en el año de ſetecientos y ſiete, delante de Lerida, que tenian los Enemigos cerca de ſu Exercito: La de Belpuche en el meſmo año: La del Cañonèo de Balaguer el dia de San Antonio trece de Junio de ſetecientos y diez, en la que ſe hallò ſu Mageſtad: La de Peñalva: La de Calaf el año de ſetecientos y once, en la que hizo un

Forrage, mandandole en Gefe, yendo deſde aquel Campo al Hoſtal de Santa Maria, que ocupaban los Enemigos, de donde los deshalojò, matò à muchos, y hizo ſu forrage; y aunque le atacaron ſu retaguardia haſta ſu Campo, ſe bolviò à èl en buen orden, haciendoles ſiempre cara: La de la ſalida de Ceuta con el Exercito el año de mil ſetecientos y veinte, mandando ſu izquierda en Gefe, como Mariſcal de Campo, por la herida, que muy luego recibiò en ella el Theniente General, Cavallero de Lede, que la mandaba, con la qual atacò quatro veces à todo el grueſo de los Moros, y les tomò el Guarda-Infante, la media Luna, y el Morro de

la Viña de ſus ataques, y luego ſu poblacion ſiguiente, y en ella todos ſus Almagacenes, y Artillerìa, dos Eſclavos, y cinco Carabos, ò Galeotas, y ſe apoſtò de ſuerte, que no pudieron bolver à atacar aquel pueſto, y todas aquellas que huvo deſpues en aquella Campaña, eſpecialmente una, que el dia ocho de Diciembre ſe intentò en ſu Campo con el Marquès de Lede: Y haviendoſe quedado algo mas que los otros, obſervando à los Moros le atacaron, y los hizo cara con quatro Piquetes de Cavalleria, y una Compañia de Granaderos, ſin entrarſe dentro de nueſtras Lineas, haſta que à unos, y à otros los ſeparò la noche: La de la retirada de nueſtro Exer-

cito dentro de Ceuta, deſpues de haverla fortificado, en la qual mandò, y diſpuſo la retirada de toda la Cavallerìa, y otras muchas, que ſe han ofrecido en las referidas Campañas de reconocer pueſtos, hacer forrages, y ſobſtener Comboyes, atacando, y ſiendo atacado. En todas las quales Funciones, Sitios, y Batallas Campales, celebradas en los Exercitos de Italia, de Lombardìa, de Cathaluña, de Aragon, de Valencia, de Andalucìa, de Eſtremadura, de Portugal, de Ceuta, y de Oràn, ha tenido por Generales, (E) baxo de cuyo mando ha ſervido à la Catholica Real Mageſtad de nueſtro Rey, y Señor D. Phelipe V. à cuya fama le vienen eſcaſos los eſpacioſos am-

(E) Generales, baxo de cuyo mando ha ſervido.

bi-

bitos del mundo, al Señor Duque de Saboya, al Señor Duque de Orleans, al Señor Duque de Bandoma, al Marquès de Leganès, al Principe Baudemont, al Mariſcal de Catinat, al Mariſcal de Vileroy, al Mariſcal de Villars, al primer Marquès de Valdecañas, al primer Marquès de Villadarias, al Mariſcal de Berbik, al Principe de Cerclas, al Conde de Aguilar, al Mariſcal de Tesè, al Marquès de Bay, al Marquès de Lede, al Conde de las Torres, al Marquès de Tuy, y al Duque de Montemar, contra los Exercitos (F) mandados por el Señor Emperador, el Principe Eugenio de Saboya, el Conde Guido de Eſtaramberg, el Marquès de las Minas, el Baxà Alì, Milor Portemor, y

(F) Exercitos contrarios.

el Baxà de Oràn Acembuciraga : Demàs de lo referido ha hecho muy ſingulares ſervicios à ſu Mageſtad , no ſolo con diſpendios exceſsivos de ſus propios caudales , y hacienda , entre los quales fue uno haver mantenido todo el tiempo que eſtuvo de Comandante en las fronteras de Gibraltar, una Tartana armada en Corſo , con ſeis Cañones y quatro Pedreros , y varias Armas blancas contra los Moros, con la qual hizo tantas preſas, (G) que tenia reſguardados todos aquellos Mares , y deſpues de haver dado à las Galeras de ſu Mageſtad varios Eſclavos , le regalò la expreſſada Artillerìa para ſu Real ſervicio , con varias Vanderas de las Galeotas, y Barcos que havia apreſado

(G) Continùa ſus ſervicios haciendo preſas à los Moros.

ſino

ſino tambien con muy importantes, y aprobados proyectos para ſoſprehender una de las Plazas de Eſpaña ocupada por los Enemigos, yendo à ſu coſta de orden de ſu Mageſtad à reconocerla, la que no declaro aqui, por ignorar ſi en ello podrà haver algun inconveniente, con evidente, y graviſsimo rieſgo de ſu vida. Aſsimiſmo en el año de ſetecientos y ſeis, en el Campo de Sopetràn informò à ſu Mageſtad de la verdad, para que no marchaſſe de alli con el Exercito, como havia yà mandado, ſin deſengañarle antes de algunas voces infelices que havian eſparcido los Imperiales, de que procediò la deſercion de muchos Soldados, y de algunos Eſquadrones en-

teros con ſus Oficiales, ſin cuya prevencion ſerian muy pocos los que huvieran ſeguido la Real Perſona de ſu Mageſtad, quien en aprobacion de lo que el referido Marquès de Monreal le decia, ſe puſo aquella meſma tarde à la frente de cada Batallon, y Eſquadron, para aſſegurar de incierta la voz que ſe havia eſparcido, dandoles ſu Real palabra, de que como ſe mantuvieſſen en ſu Real ſervicio, no ſaldria de Eſpaña por ningun acontecimiento: De que reſultò ofrecer todos con grandes eſtremos ſeguir fielmente à ſu Mageſtad Catholica haſta derrotar à ſus Enemigos; lo que obſervaron con tanta puntualidad, que deſde entonces no deſertò Soldado alguno en toda

da aquella Campaña. En la Batalla de Almenàra, celebrada en el año de ſetecientos y diez, previno à ſu Mageſtad antes quanto ſucediò, y expuſo el modo de remediarlo, y de ganar la Batalla, que ſe perdiò en Zaragoza; deſpues de lo qual repreſentò à ſu Mageſtad quanto convenia, para aſſegurarſe en la Corona, y le expreſsò los mayores extremos de ſu lealtad, en orden à ſeguirle en todas partes, y à toda coſta, y lo mucho que importaba no dexarſe llevar à Pamplona, como con grandes esfuerzos querian executar, porque aventuraria perder caſi con evidencia la Corona, à cuyas perſuaſiones, lealtad, y zelo ſe reduxo ſu Mageſtad, ſiguiendo ſu reti-

rada à Madrid, en cuya forma pudo reſtaurar. Y continuando en ſus particulares ſervicios, ha ſeguido ſiempre à ſu Mageſtad en la intermiſsion de las referidas Campañas, con el caracter de Oficial Mayor de las Nobles Guardias de Corps, y deſpues con el de primer Theniente de ellas, en la Compañia Eſpañola, en todos los viages, que ſu Mageſtad ha hecho en eſtos Reynos, funciones de Bodas, y entregas de los Sereniſsimos Principes de Aſturias, y de el Braſil, en las Fronteras de Eſpaña, y Portugal, y en el Campamento de Aranjuèz de Comandante General de las tres Compañias de Guardias de Corps, y de primer Theniente General de aquel Exercito,

con muy grandes diſpendios para la obſtentacion que deſeaba ſu Mageſtad manifeſtaſſen ſus Generales en el ſequito de ſu Real Perſona. Y ultimamente ſe halla de Governado, y Capitan General de la Provincia, y Exercito de Eſtremadura; premio bien merecido à tan ſeñalados, y diſtinguidos meritos, haviendoſe conducido con tanto explendor, lealtad, y fortaleza en todas las expreſſadas funciones, que ſe ha grangeado juſtamente las mayores aclamaciones, y elogios, aſsi en ſus naturales Reynos, como en los Eſtrangeros Paiſes, como tambien de los Reyes nueſtros Señores las mas particulares honras; pues en el año

de mil ſetecientos y treinta y uno en la Villa de Caſtelblanco rogò à ſu Mageſtad ſe dignaſſe hacerle Grande de Eſpaña; y protegida eſta pretenſion de la Reyna nueſtra Señora, le mandò el Rey nueſtro Señor que ſe cubrieſſe; y haviendole contenido à otro dia ſu reſpeto, haſta que ſu Mageſtad declaraſſe eſta merced, le dixo la Reyna nueſtra Señora con expreſſas palabras al Marquès, *que ſe cubrieſſe, que con baſtante reflexion ſe lo havia mandado ſu Mageſtad, no para una vez, ſino es para ſiempre*; con cuyo motivo, y el de la ſuma diſtincion de ſus ſervicios, los de ſus Eſclarecidos Aſcendientes, y antiguos Blaſones

de

de eſta Caſa, ha hecho la Camara de Caſtilla la Conſulta mas juſtificada, y benefica, à fin de que ſu Mageſtad, en continuacion de aquel honor le declare la expreſſada Grandeza de Eſpaña, que yà entonces tacitamente le confiriò.

Eſtà caſado el expreſſado Exc.mo Señor Marquès con la Excecelentiſsima SeñoraDoña Luiſa de Caucabanne Vallac Gurdon y Bouſet, hija legitima de los Señores de Baudigñan, Don Juan Jacobo de Caucabanne, y Doña Maria Guiona de Bouſet Vallac y Gurdon, en la Provincia de Guiena, de la Corona de Francia, hija legitima de los Señores Marqueſes de Poudenas y de Caſtelnovo de Me-

meſcuya, cuyos luſtres antiguos Tymbres, y eſclarecidos Blaſones, con los Señoríos, Eſtados, y Riquezas, que conſervan en ſu Païs, no ſolo hacen digna mencion de ellos las Hiſtorias de aquel Reyno, ſino es las de otros, no mereciendo entre todas menos aprecio la memoriá, que de ella hace Juan de Bleau en el Athlas mayor, (121) y los de ſu Varonìa, por los dichos Señores de Baudigñan. Conſtan igualmente por las referidas Hiſtorias, y por los grandes, y antiguos Privilegios, que autenticos conſerva en el Archivo de ſu Caſa el ſeñor de Baudigñan, haviendo ſido el glorioſo Progenitor de eſta eſclarecidiſsima Ca-

(121) Aſsi conſta en los Atlas, que eſcriviò Juan Bleau, dedicadas à la Mageſtad de el Señor Rey Don Carlos Segundo.

ſa Beltràn de Caucabanne, à quien la Señora Doña Juana de Labrit, Reyna de Navarra honrò con eſpeciales, y ſingulariſsimos Privilegios para èl, y ſus deſcendientes, y entre ellos le concediò el Señorìo de todas las Landas, de las quales ſe conſerva oy en ſu Caſa una gran parte, haviendo caſado ſiempre ſus glorioſos anteceſſores con las mas Iluſtres Familias de Francia, de tal modo, que no ay alguna de las mas eſclarecidas con quien no tenga alianza, como ſe evidencia, en que oy es eſta Excelentiſsima Señora Prima de la ultima Duqueſa de Mantua, y de los Condes de Fox, de Roquepine, de Paraver, de Pardallàn,

llàn, y de otrōs muchōs que omito, por no apartarme del principal aſſumpto de la Caſa de Quiròs, ni hacer enfadoſo eſte Eſcrito con la muchedumbre de Tymbres, y eſclarecidos Blaſones de tan elevado eſtyrpe, añadiendo ſolo, que el Abuelo Materno de eſta Excelentiſsima Señora, que lo fue el Conde de Ballac. (cuya antiquiſsima Caſa es una de las primeras de Francia, en la Provincia de Querſi) Sirviò à ſu Alteza Real el Sereniſsimo Señor Don Phelipe de Borbon, Duque de Orleans, hermano del Señor Rey Chriſtianiſsimo Luis Decimoquarto, en los Emplèos de mayor explendor de ſu Real Caſa. Fue Cavalle-

llero del Cordon-blu del Insig-ne Orden de Sancti-Espiritus; cuyo hijo mayor, y succesor en su Casa el Conde de Ballac, y Tio carnal de dicha Excelentisima Señora. Fue Theniente General de los Exercitos de Francia, en donde tuvo los mayores creditos de gran General, de quien oy se habla, no solo en aquel Reyno, sino es en los estraños, con los mayores aplausos, haviendo conseguido por sus hañazas ser uno de los Heroes mas distinguidos de aquel Reyno.

Todo lo qual dexò plenamente justificado, y comprobado con Instrumentos autenticos Don Andrès Ruiz de Sarabia, Theniente de Rey de

Pam-

Pamplona, y el Reverendiſſimo Padre Don Matheo de Larruau, (122) con el motivo de las pruebas, que de orden del Rey nueſtro Señor paſſaron à hacer al Reyno de Francia al ſeñor Don Juan Maria Bernardo de Quiròs, hijo legitimo, y ſucceſſor de los actuales Excelentiſsimos Señores Marqueſes de Monreal, cuyos Informantes, entre los Inſtrumentos, que remitieron al Real, y Supremo Conſejo de las Ordenes, (123) dàn Certificacion, en que declaran haver entendido en las expreſſadas pruebas, y viſto varios Privilegios originales, que conſerva en ſu Archivo Don Franciſco Gaſton de Caucabanne, Señor actual de Bau-

(122) En las pruebas que de orden del Rey Nueſtro Señor hicieron en el Reyno de Francia Don Andrès Ruiz de Sarabia, y el Padre Larruau quedò todo juſtificado.

(123) Conſta entre otros Inſtrumentos muy particulares, y de eſtimacion, en el Archivo del Real Conſejo de Ordenes, de el cargo de Don Juan de la Torre.

Baudigñan, como aſsimiſmo diferentes Inſtrumentos de enlaces, y Matrimonios con las Caſas mas eſclarecidas de aquel Reyno, y que ſiempre los Señores de Baudigñan han obtenido en ſu Paìs los Empleòs de mayor honor, y explendor.

Es inmediato ſucceſſor à eſta Iluſtre Caſa el ſeñor Don Juan Maria Baptiſta Bernardo de Quiròs, Caucabanne Ballac, Gurdon, y Bouſet, Vizconde de Miralcazar, Cavallero Comendador de Eſparragoſa de Lares en el Orden de Alcantara, hijo legitimo de los expreſſados Excelentiſsimos Señores Don Gabrièl Bernardo de Quiròs, y Doña Luiſa de Caucabanne, Marqueſes de Monreal, quien ſolicitando la dilatacion de

las glorias de ſus Aſcendientes, ha moſtrado tanto zelo al Real ſervicio, que empezò à ſervir à ſu Mageſtad de Cadete en ſus Reales Guardias de Infanterìa Eſpañola, ſiendo de cortiſsima edad, cuya Plaza ſentò en el año de mil ſetecientos y treinta, en donde continuò de Alferez, haſta que ſu Mageſtad ſe dignò hacerle Eſſempto de ſus Reales Guardias de Corps en la primer Compañia, y oy ſe halla con eſte Emplèo, y Grado, de Coronèl de Cavallerìa de los Exercitos de ſu Mageſtad, continuandolos en la preſente Campaña de Italia; en cuyos Emplèos ha ſervido con tal exactitud, zelo, y aprobacion de ſus Oficiales,

que

que ha manifeſtado à todos la iluſtre ſangre, que ha heredado de ſus Progenitores, con la honroſa idèa de imitarlos, ò excederlos.

Haſta aqui la glorioſa, y eſclarecida Genealogìa de eſta Iluſtriſsima Caſa, en cuya dilatadiſsima ſerie ſolo ſe hallan las mayores Dignidades en ſus Heroes Iluſtres, quales ſon los expreſſados Ricos-Hombres, Condes antiguos, Cavalleros de la Vanda, Embaxadores, Capitanes Generales, Governadores, Merinos Mayores, Chancilleres, Alfereces Mayores, Marqueſes, y otros pueſtos politicos, y Dignidades Militares, ſiendo eſta Caſa acreedora à los mayores elogios, yà

por ſu grandeza, yà por la de los enlaces, con las mas excelentes Caſas de Eſpaña, y Reynos Eſtrangeros, como ſon las de los Velaſcos, Cuebas, Molinas, Ramirez de Arellano, Toledo, Enriquez, Mendoza, Mazo de la Vega, Sanchez de Tobar, Salinas, Carvajal, Rodriguez de Avellaneda, Gonzalez Andrade, Salazar, Ramirez, Guzmàn, Alvarez de Nava, Villalobos, Quiñones, Caucabanne, y Bernardo, que es el Patronimico; glorioſos motivos, que la hacen venerar, y diſtinguir entre las Caſas de la mayor Nobleza Eſpañola. Todo lo qual teſtifican varios, y eruditiſsimos Autores, y ſingular-

men-

mente el Reverendo Padre Maeſtro Fray Franciſco Diaz de San Buenaventura, en ſu Epiſtola, Dedicatoria de el Eſpejo Serafico, Ambroſio de Morales, en la Hiſtoria de los Godos, libro tercero, numero quarto, pagina ciento y quarenta y nueve; la Hiſtoria de el Señor Rey Don Alonſo el Sabio, parte tercera, capitulo trece; Alonſo Tellez de Meneſes, en el Lucero de la Nobleza, titulo de los Bernardos de Quirós, Antonio de Varaona, en ſu Roſal de la Nobleza, Sotomayor, Rodrigo Mendez de Silva, el Padre Maeſtro Carvallo, en ſu libro intitulado: Antigue-

guedades, y Casas memorables de Asturias, Trellez en sus Nobiliarios, y Sandoval en su Chronica de España.